

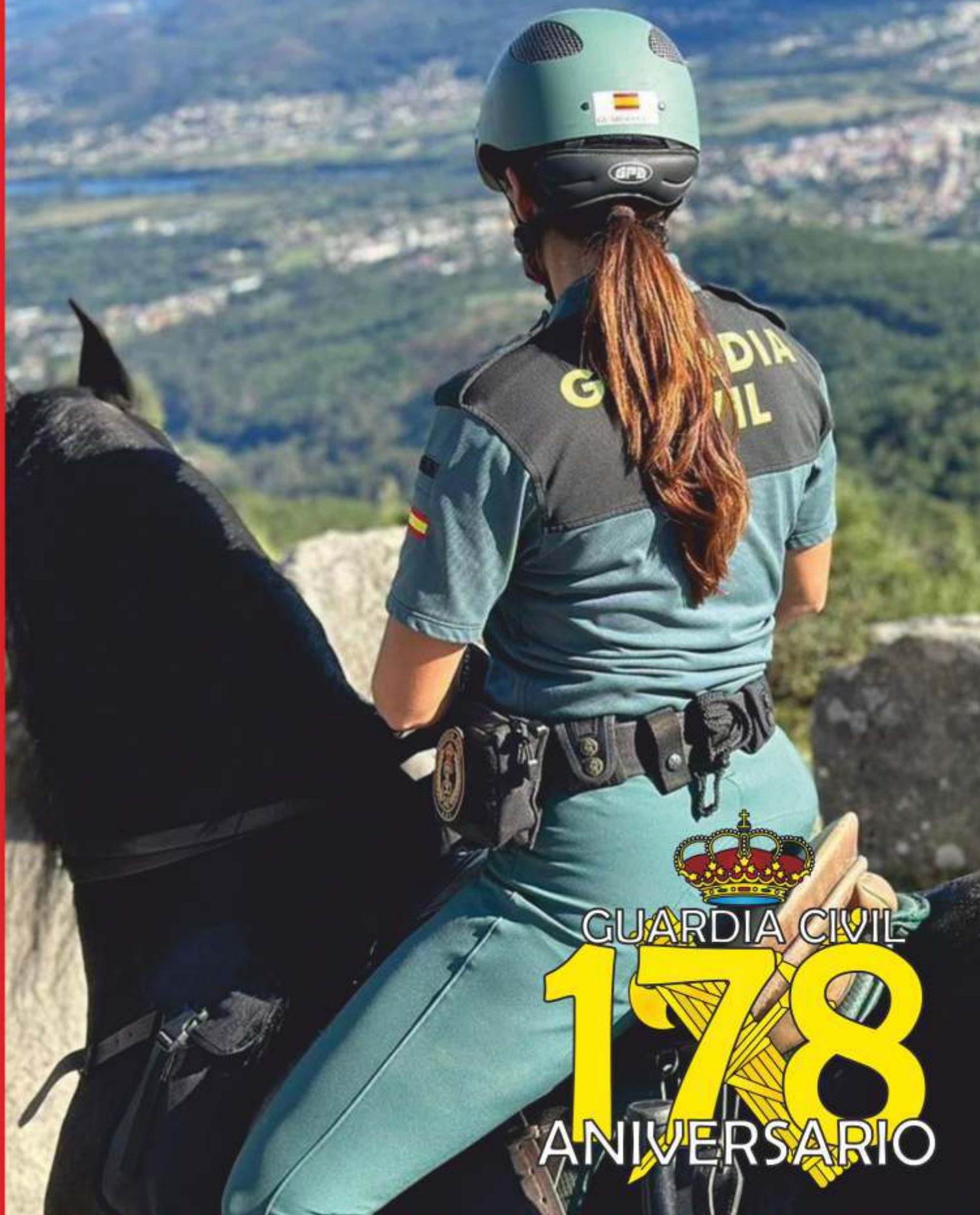


ASOCIACIÓN DEMOCRÁTICA DE GUARDIAS CIVILES

# Guardias Civiles

ÓRGANO DE EXPRESIÓN DE LA ASOCIACIÓN  
DEMOCRÁTICA DE GUARDIAS CIVILES

Nueva Época - Nº 20



GUARDIA CIVIL

178  
ANIVERSARIO



La marca "Hispania"

## Exhiben en Vigo la primera moneda de la historia con el nombre "Hispania"

- El ejemplar data del siglo III antes de Cristo y fue acuñado en Sicilia, según expertos en Numismática.

*Una histórica moneda de hace unos 2.300 años, la primera acuñada en la historia en la que se hace referencia al nombre "Hispania", se podrá ver hoy en Vigo en el marco de la cuadragésima Convención Numismática, que se celebra en el Hotel Ciudad de Vigo.*

"Se trata de una moneda acuñada en Sicilia, en la ciudad de Morgantina, en época de Hieron II, entre finales siglo III a.c y primeras décadas del siglo II a.c", detalla el organizador del evento, el investigador numismático gallego, Jaime Paz. "Procede de mercenarios hispanos que querían reconocer su origen hispano", explica el experto. De hecho, en el anverso muestra una cabeza femenina y en el reverso, a un hombre a caballo.

Investigaciones históricas detallan, precisamente, que hubo moneda de "tipología ibérica" acuñadas en cecas de las Galias en esa época y apuntan a la localidad siciliana de Morgantina, donde habría presencia de mercenarios iberos, denominados "mericus".

Además de dicha "rareza", que se expondrá al lado de otras más recientes como cuños de la cocina económica de Ourense, el visitante podrá apreciar monedas desde el siglo IV antes de Cristo hasta los últimos euros acuñados; sellos, relojes antiguos y coleccionismo en general.

La cita "es una oportunidad de asistir a un evento con entrada gratuita y donde se le regalará a cada asistente un billete del mundo", indica Paz, que agradece la colaboración a lo largo de los años por parte del Concello de Vigo y de la Diputación de Pontevedra.

Este año, la convención, que se celebra durante el sábado, contará con expositores de Valladolid, Cartagena, Barcelona, Vigo, Barcelona, Oporto o Valencia.



Anverso y reverso de la moneda. En el reverso figura la leyenda "hispanorum" (de los hispanos).





## Asociación Democrática de Guardias Civiles

C. I. F. Número G37501905  
Aptdo. Correos 23  
37500 Ciudad Rodrigo (Salamanca)  
admin@adgc.es  
693-511-995

### Edita

Asociación Democrática de Guardias Civiles

### Junta Directiva Nacional ADGC

Presidente: Javier García Martín  
S. General: Félix del Dedo Benito  
S. Organización: Justo García Martín

### Colaboraciones

Amnistía Internacional - Sección España  
Simón-Pedro Lucas Ramos  
Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

### ADGC en internet

<https://boletinguardiasciviles.com>

### Consejo de Redacción

Javier García Martín  
Félix del Dedo Benito  
Justo García Martín

### Maquetación y fotomontaje

Sección de Prensa s.l.

### Agencias de Publicidad

Sección de Prensa, s.l.  
B/81407058  
Actividad de Cobros Publicitarios, s.l.  
B/82184649

Imprime  
PREPARACIÓN DIGITAL  
GRÁFICA

Teléfono de atención al cliente  
608 794 389

Teléfono móvil y whatsapp de atención al cliente  
608 794 389

Horario de atención al público  
de 9:00 a 14:00

Depósito Legal  
M-10897-2018

**2.- La marca “Hispania”.**

**5.- La Guardia Civil alerta de una estafa dirigida a quienes han solicitado el cheque de 200 euros.**

**9.- La segunda vida de las motos de la Guardia Civil.**

**13.- El piloto del helicóptero de la DGT positivo en cocaína.**

**17.- La Guardia Civil estrena la lancha más rápida del mundo.**

**25.- La Guardia Civil retira efectivos del País Vasco, Navarra y Cataluña.**

**29.- Interior cesa al jefe de la Guardia Civil de Sta. Cruz de Tenerife.**

**33.- El general de la Guardia Civil imputado por el “caso cuarteles” torpedeó la investigación en 2017.**

**41.- La Cartilla del guardia civil.**

**47.- El jefe del puesto de la Guardia Civil en Ocaña, detenido por la UCO.**

**49.- La Guardia Civil ya es tradición en la Semana Santa leonesa.**

**51.- Un guardia civil de servicio fallece en un accidente de tráfico en Turís.**

**55.- Movilidad en Semana Santa.**

**57.- Recurren al Supremo la expulsión de los guardias civiles de Tráfico en Navarra.**

**61.- Suboficiales de la Guardia Civil denuncian la existencia de una base de datos “clandestina” en la Comandancia de Toledo.**



## La Guardia Civil alerta de una estafa dirigida a quienes han solicitado el cheque de 200 euros.

Hoy en día, por desgracia, cualquier asunto económico que atañe directamente a los ciudadanos, como facturas impagadas, sorteos, regalos o ayudas, es susceptible de ser utilizado con fines delictivos. Y ante el auge de los delitos informáticos, es conveniente que los usuarios estén precavidos e informados con el fin de evitar que se conviertan en víctimas de fraudes o estafas.

Y precisamente esto es lo que está ocurriendo, según alerta la **Guardia Civil**, con el *nuevo cheque de 200 euros* aprobado por el Gobierno. Este pago único de 200 euros de cuantía se entregará, según los cálculos del Gobierno, a más de **4 millones de españoles** que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica al cumplir unos determinados requisitos.

Dado que esta ayuda afecta casi a uno de cada diez ciudadanos de nuestro país, y dado que la solicitud de la misma debe realizarse **de forma telemática**, se ha convertido en un 'caramelo' para los estafadores.

### "Falta de información de pago"

"Detectada campaña de *smishing* suplantando a la Agencia Tributaria. (La campaña) solicita actualizar la información de pago para recibir una ayuda económica de 200 euros del Gobierno. No Piques, el objetivo del fraude es robar datos personales y bancarios", indica la Guardia Civil.

Este intento de fraude masivo ha sido detectado por la **Oficina de Seguridad del Internauta (OSI)**, quien ha compartido el contenido del mensaje en cuestión.

*"Agencia Tributaria notificaciones: no hemos podido tramitar la ayuda de 200 euros a tu cuenta bancaria. debido a la falta de información de pago, actualice desde aquí: (enlace)".*

Los delincuentes han aprovechado el desconcierto actual, ya que la ayuda económica prometida por el Gobierno se puede solicitar desde el pasado 15 de febrero (hace casi un mes) y aún **no se ha comenzado a repartir** entre los destinatarios. De ahí el riesgo potencial a que



quienes lo reciban caigan en la trampa.

"El objetivo de este fraude es robar los datos personales y bancarios al usuario, por medio de **una página web con un formulario** al que se redirige a través de un enlace que contiene mensaje. Si has recibido un SMS con las características mencionadas anteriormente, pero no has accedido al enlace, **bloquéalo y elimínalo** de tu bandeja de mensajes", recomienda OSI.

### Qué hacer en caso de estafa.

Si, por el contrario, se ha accedido a la URL y se han facilitado los datos personales y de la tarjeta bancaria, desde OSI recomiendan adoptar las siguientes medidas:

- Ponte en contacto con tu banco para informar del suceso y **bloquear todos aquellos movimientos** que se hayan realizado sin autorización.



- En los próximos meses **revisa los movimientos de la cuenta bancaria** y, en caso de que se produzcan algunos desconocidos o sin autorización, ponte inmediatamente en contacto con tu banco para cancelarlos.

- **Cambia tus códigos de seguridad y el PIN** de la tarjeta de crédito lo antes posible.

- **Recopila todas las evidencias del fraude:** extractos bancarios, URL de la página fraudulenta a la que proporcionaste los datos y toda la información que puedas proporcionar al respecto para **realizar una denuncia** ante las FCSE.

- **Puedes recabar estas evidencias con testigos online** y presentarlas ante las **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**. Después deberás llevar una copia de **esta denuncia** y entregarla a tu entidad bancaria afectada.

- Si esta denuncia no te ayudara a recuperar el dinero estafado, puedes **presentar una reclamación** a través del **Banco de España**.



- **Busca información sobre ti** que hayas podido aportar en la web maliciosa mediante el *egosurfing* para asegurarte de que no se ha compartido información privada. En caso de haber encontrado datos expuestos, puedes solicitar tu derecho al olvido a través de la Agencia Española de Protección de Datos.

- Si has recibido una notificación por parte de la AEAT y te surgen dudas, puedes visitar su web y ver ejemplos de fraudes que se han elaborado suplantándoles e incluso reportárselos si has recibido uno.

También puedes ponerte en contacto con la **Agencia Tributaria** para contrastar la información de los SMS o correos recibidos y te ayudarán a solventar dicho problema a través de su chat.



## La segunda vida de las motos de la Guardia Civil, ¿por qué las mandan a Mauritania?

- Tráfico ha cedido 25 motos de las que utilizan para la formación de los agentes de Tráfico de la Guardia Civil a sus homónimos en Mauritania.



Noelia López  
06/03/2023

Un total de 25 motos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil han embarcado rumbo a Mauritania donde tendrán una segunda vida. Junto a ellas han viajado hasta el país africano personal de la DGT y de la agrupación; te contamos por qué...

La DGT ha publicado una imagen (la que te mostramos abajo) en las que las 25 motos que hasta ahora habían formado parte de la Agrupación Tráfico están a punto de embarcar rumbo a Mauritania. En la imagen posan la secretaria general de la DGT, María Lidón Lozano; el General de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, Tomás García Gazapo; y la jefa provincial de tráfico en Cádiz, Ana Cobos.

**25 motos de la Guardia Civil camino de Mauritania.**

Fuentes oficiales explican que la cesión de la motos "forma parte del proyecto de cooperación en materia de seguridad vial que la Dirección General de Tráfico está realizando con las autoridades mauritanas".

"La colaboración incluye la formación de personal policial encargado del tráfico; la instrucción para desarrollar un sistema eficaz de gestión de bases de datos de siniestros viales, así como la formación y apoyo institucional para la organización y regulación de motos, triciclos y vehículos de dos ruedas", añaden.

Las motos de la Guardia Civil que la DGT regala a Mauritania son las mismas que se utilizan en la Escuela de Mérida, donde se forman los agentes de tráfico. Son modelos todoterrenos, de 250 cm<sup>3</sup> de cilindrada.

Para prestar la ayuda necesaria, dos



expertos del **Observatorio Nacional de Seguridad Vial de la DGT** se desplazaron hasta Mauritania con el fin de conocer las necesidades de cualificación operativa de la GGSR (Grupo General de Seguridad Vial) y los protocolos empleados en materia de recopilación de datos e indicadores de la siniestralidad vial.

Tras su estancia elaboraron un informe con las principales necesidades del país en materia de seguridad vial, así como las posibles soluciones que desde España se podían aportar. Entre ellas: aplicación informática de accidentes de tráfico, elaboración periódica de estadísticas y la creación de un marco regulatorio.





## El piloto del helicóptero de la DGT estrellado el pasado domingo, positivo en cocaína y metanfetaminas.

- Aunque abandonó el lugar del accidente, el piloto del helicóptero accidentado de la DGT fue requerido para pasar la prueba de drogas horas después.



Noelia López  
07/03/2023

El pasado domingo, un helicóptero de la DGT sufrió un accidente en la madrileña localidad de Robledo de Chavela. Las primeras noticias relataban que el piloto *había tenido que realizar un aterrizaje de emergencia* pero que pese a los intentos de controlar el aparato, había terminado estrellándose.

Por suerte, ninguno de los ocupantes del helicóptero de vigilancia del tráfico resultó herido de gravedad y, aunque ambos tuvieron que ser atendidos en el lugar del siniestro, todo quedó en un susto para ellos.

Peor parado resultó el helicóptero que tal y como se aprecia en las imágenes quedó seriamente dañado, con la cola arrancada y las aspas destrozadas.

Tratando de esclarecer las causas del





## accidente.

El accidente del helicóptero **Pegasus** de la DGT tuvo lugar el pasado domingo, 5 de marzo, a las 13.00 horas. En la aeronave viajaban dos personas. Cuentan que cuando llegaron los servicios de emergencia, el piloto estaba visiblemente nervioso y que abandonó con celeridad el lugar de los hechos tras ser atendido por los médicos.

Sin embargo poco después y en una localidad cercana al lugar del siniestro fue sometido a una **prueba para identificar la presencia de drogas** en su organismo. Según afirma **El Periódico de España**, el resultado fue positivo para dos de las cinco que detecta el *narcotest*: cocaína y metanfetaminas.

## Un Pegasus menos.

El diario relata que el piloto del helicóptero de la DGT accidentado se desplazó desde el lugar



del accidente hasta el municipio de Villanueva de la Cañada donde reside un familiar. Allí fue requerido para las pruebas de alcohol y drogas con resultado positivo.

Este mismo diario confirma que el helicóptero accidentado **estaba equipado con radar Pegasus** con lo que la flota de helicópteros de la DGT queda, **al menos temporalmente**, reducida a 11 aeronaves de las que 7 tienen radar.



## La Guardia Civil estrena la lancha más rápida del mundo (ojo al precio).

- Fabricada en España, es una lancha destinada a la vigilancia costera. Aseguran que es la más rápida del mundo.



Rodrigo Pareja  
08/03/2023

Está diseñada desde cero en España, en Galicia y tiene un desarrollo completamente innovador aseguran sus creadores, el especialista en embarcaciones Aister, que tiene su sede en Moaña, Pontevedra.

Se trata de una lancha interceptora de altas prestaciones que está destinada al servicio marítimo de la Guardia Civil, para labores de vigilancia en el mar. Llega en fase de prototipo con el código interno e HS60 y ya está lista para comenzar a operar en Algeciras.

### Lancha más rápida del mundo.

Fabricada en España en un astillero propio de la marca, está diseñada para la lucha contra la inmigración ilegal, narcotráfico y crimen organizado. En su desarrollo se han realizado diferentes pruebas en la ría de Vigo, que han resultado muy satisfactorias, aseguran desde Aister.

En su desarrollo se ha tenido en cuenta lograr la máxima velocidad punta y la mejor maniobrabilidad, sus dos puntos fuertes. Mide 18

metros de eslora y 4,5 de manga, y supera holgadamente los 60 nudos de velocidad (111 km/h) punta gracias a dos motores intraborda de 1.800 CV cada uno, basados en dos sistemas de propulsión waterjets y a su cuidada aerodinámica que incluye un casco 100% de aluminio reciclable.

Esta lancha garantiza, además, una respuesta rápida y ágil ante situaciones que requieran de una maniobra brusca o inesperada, pudiendo pararse por completo en unas dos esloras (unos 36 metros) desde la máxima velocidad, todo con el fin de poder realizar persecuciones a alta velocidad en agua. Estas características convierten a la HS60 en la primera embarcación de su tipo en el mundo, aseguran desde Aister.

Para su manejo la HS60 cuenta con un puesto de mando interior y otro exterior con 360° de visibilidad. Ofrece asimismo gran habitabilidad y confort, tanto en la cabina como en la cámara de máquinas, con una atención especial al aislamiento térmico y acústico.

Está pensada para cuatro tripulantes y dispone de asientos ergonómicos con amortiguación antishock, además de camarotes y cocina para navegaciones de mayor duración.



La HS se ha presentado en el puerto deportivo de Sotogrande, Cádiz hasta donde ha realizado su travesía inaugural. Allí se ha bautizado este primer ejemplar como Río Flumen.

En declaraciones a La Voz de Galicia el coronel Francisco Almansa, jefe de la Comandancia de Algeciras que la lancha supera

"la capacidad que tienen los narcotraficantes con sus 'gomas', que son muchos más vulnerables. Esta tiene una estructura mucho más estable ha explicado.

El coronel también ha confirmado que se han encargado tres unidades un precio de 1,87 millones de euros cada uno. La segunda irá destinada a la provincia de Huelva.





## Desapariciones en el ámbito rural o cómo seguir un rastro casi invisible.

- El campo es el principal enemigo al que se enfrenta la Guardia Civil en la investigación de una desaparición.



La Guardia Civil de Teruel, en una foto de archivo.- Guardia Civil

Sagrario Ortega  
09/03/2023

**Sin cámaras, sin antenas de repetición, sin testigos...** Muchas personas se esfuman en el medio rural dejando un rastro casi invisible que dificulta su localización. Y es que el campo es el principal enemigo al que se enfrenta la Guardia Civil en la investigación de una desaparición.

Por eso, es muy importante que los familiares la denuncien desde "el minuto uno", igual que es esencial también que **los agentes recaben información exhaustiva** sobre el momento de la desaparición, sobre la víctima y sobre cualquier detalle que les ayude en la búsqueda para poder "tirar del hilo".

Así lo explica a Efe el capitán Daniel Arranz, de la Sección de Homicidios, Desaparecidos y Huidos de la Justicia de la Unidad Técnica de Policía Judicial (UTPJ) de la Guardia Civil, en la jornada en la que se conmemora el **Día de las personas desaparecidas sin causa aparente**.

De los datos del último año en la demarcación de la Guardia Civil se desprende que este cuerpo recogió alrededor de diez denuncias diarias por desaparición. Más de la mitad -un 57 por

ciento- se referían a menores en centros de acogida y, de ellos, **siete de cada diez eran chicas**.

Independientemente de estos casos, que también engordan las cifras de denuncias en otras policías, la Guardia Civil se enfrenta a **desapariciones voluntarias o involuntarias** que requieren un despliegue de medios para suplir los que sí ayudan a la investigación en el entorno urbano.

La ausencia de cámaras o de antenas de repetición y los escasos testigos en zonas muy despobladas dificultan un rastreo que se compensa con el uso de drones, perros rastreadores, helicópteros y otros medios para realizar batidas en las que, además, **suelen participar vecinos voluntarios**.

"La gente se vuelca" en la búsqueda, pero su participación requiere mucha organización, como advierte el capitán Arranz. "No queremos que haya un desaparecido más", enfatiza.

### La climatología, un enemigo más.

Y otro factor que se convierte en un enemigo más para la localización con vida del desaparecido en el campo es la climatología, crucial en el caso de



las personas con deterioro cognitivo, **generalmente de edad avanzada**, que se pierden y a quienes el frío o el excesivo calor les puede provocar la muerte.

Precisamente, la Guardia Civil investigó el pasado año **96 denuncias de personas con deterioro cognitivo desaparecidas**, lo que representó un 2,4 por ciento de las casi 4.000 que se recogieron en el territorio competencia del instituto armado.

Dentro del capítulo de desapariciones involuntarias se sitúan, además de esas 96, **otras 16 por accidentes y 148 sin causa aparente**, esa especie de cajón de sastre donde se incluyen aquellas cuya motivación se desconoce o no existen indicios suficientes sobre la ausencia. Ante la duda, explica el capitán de la UTPJ, "las clasificamos como involuntarias".

Como voluntarias (el 92 por ciento del total de desapariciones investigadas) clasifica la Guardia Civil las más de **2.200 denuncias de desapariciones de menores** en centros de acogida en el último año y los 486 menores huidos de sus casas.

También están catalogadas así las **853 denuncias de desaparición de adultos por ausencia intencionada**.

A estos a veces se les localiza, pero si el desaparecido no quiere que los agentes den explicaciones a sus allegados de su situación actual, las fuerzas de seguridad simplemente les comunican que su familiar está vivo.

Desde la puesta en marcha del Centro Nacional de Desaparecidos (CND) del Ministerio del Interior también se localiza a desaparecidos "de larga duración" al cruzarse diferentes bases de datos oficiales.

### Crímenes, secuestros y sustracción de menores.

Los últimos datos de la Guardia Civil cifran en 9 las denuncias de desapariciones forzosas en el ámbito delictivo, como crímenes o secuestros. Apenas representan un 0,2 por ciento sobre el total.

Una cifra más alta es la de denuncias por sustracción de menores, con 42. Más de la mitad, dice el capitán Arranz, son niños que **uno de sus progenitores se ha llevado fuera de España sin el consentimiento del otro**.

De las 27 sustracciones aún activas, es decir las que aún están en

investigación, **ocho tendrían como destino del menor Rumanía**, cuatro Estados Unidos y otras cuatro Marruecos. El resto se repartirán entre Francia, Ecuador, Brasil, Portugal, Italia, Argentina y Colombia.

Para la localización de estos menores existen dos vías: **la penal y la civil**. En el primer caso, los obstáculos para la investigación puede ponerlos el país de destino, si no considera estos hechos como delito, lo que interfiere a la hora de emitir una orden de detención.

Respecto a la vía civil, el capitán recuerda que se lleva a cabo bajo el paraguas del Convenio de La Haya de Restitución de Menores, al que están adheridos más de un centenar de países.

Arranz recomienda "atacar" las dos vías y señala que aunque la civil, que se pone en marcha a través del Ministerio de Justicia, puede ser más lenta, muchas veces da un resultado positivo.

### Denuncias aún activas: el 76 % de los menores de centros de acogida.

La Guardia Civil mantiene **activas 576 desapariciones**, de las cuales 456 son de hombres. Y del total, la gran mayoría, 438, son menores.

Investigaciones en las que sigue trabajando la Guardia Civil, en colaboración estrecha con las asociaciones de desaparecidos y de las familias.

Con estas últimas, el instituto armado mantiene un continuo contacto y prefiere que siempre sea con un mismo interlocutor, tanto de la familia como de la propia unidad investigadora.

Precisamente, el trabajo de la sección de la UTPJ en la que trabaja Arranz ha sido reconocido recientemente por la Fundación Europea por las Personas Desaparecidas QSD Global con el premio a "La mejor intervención policial".





## La Guardia Civil retira a desactivadores de explosivos y expertos en montaña de País Vasco, Cataluña y Navarra.

- El cierre de los despliegues se une a otros pasos atrás en regiones con fuerte presencia nacionalista. La fecha clave será el 1 de abril.



J. Arias Borque  
08/03/2023

La Guardia Civil ha reestructurado la presencia en territorio nacional de algunas de sus unidades y, casualmente, vuelve a afectar a comunidades autónomas donde hay una importante implantación nacionalista o donde el separatismo ha ganado poder en los últimos años. Así ha quedado reflejado en las últimas horas en el Boletín Oficial de la institución, que suprime cinco destacamentos que estaban prestando servicio en tres regiones distintas.

La primera resolución, firmada por la directora general de la Guardia Civil, María Gámez, establece la supresión de los Gedex (Grupos de Especialistas en Desactivación de

Artefactos Explosivos y de naturaleza NRBQ) de las comandancias de Álava, Guipúzcoa y Lleida. La decisión será efectiva el 1 de abril y hará que los efectivos destinados en estos grupos tengan que cambiar de especialidad para seguir en la misma provincia o bien sigan en la misma especialidad en diferente provincia.

La decisión, que ya fue trasladada de manera informal a los efectivos de estos grupos el pasado mes de octubre, coincide con la celebración del 50 aniversario del Gedex, que fue fundado el 2 de marzo de 1973 con el fin de hacer frente a la escalada en acciones terroristas con el uso de explosivos, de forma especial por parte de la organización terrorista ETA. En el año 1999 se unieron a la unidad los especialistas en peligros NRBQ (Nuclear, Radiológica, Biológica y



## Sección II: Personal

## Destinos

- 863** Resolución por la que se acuerda la supresión de los Gedex de la Comandancia de Álava, Comandancia de Gipuzkoa y Comandancia de Lleida.

En consonancia con las necesidades organizativas del Servicio de Desactivación de Explosivos NRBO, y con la finalidad de actualizar su distribución territorial, a propuesta del Excmo. Sr. Teniente General, Director Adjunto Operativo, he resuelto de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1.a. del Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, la supresión de los Gedex de la Comandancia de Álava, Comandancia de Gipuzkoa y Comandancia de Lleida.

La presente Resolución entra en vigor el día 1 del mes siguiente al de su publicación, y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario de Estado de Seguridad, en el plazo de un mes.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Guardia Civil.

Madrid, 24 de febrero de 2023.- La Directora General, María Gámez Gámez.

## Sección II: Personal

## Destinos

- 864** Resolución por la que se acuerda la supresión de los Greim de Roncal de la Comandancia de Navarra y Puigcerdá de la Comandancia de Girona.

En consonancia con las necesidades organizativas de la Comandancias de Navarra y Girona, a propuesta del Excmo. Sr. Teniente General, Director Adjunto Operativo, he resuelto de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1.a. del Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, la supresión de los Greim de Roncal de la Comandancia de Navarra y Puigcerdá de la Comandancia de Girona.

La presente Resolución entra en vigor el día 1 del mes siguiente al de su publicación, y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario de Estado de Seguridad, en el plazo de un mes.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Guardia Civil.

Madrid, 24 de febrero de 2023.- La Directora General, María Gámez Gámez.

## Resoluciones del Boletín de la Guardia Civil sobre los Gedex y Greim en País Vasco, Navarra y Cataluña.

Química).

Los agentes del Gedex han **neutralizado a lo largo de su historia más de 255.000 municiones de todo tipo** y han desactivado más de **3.220 artefactos explosivos** (como bombas-lapa o coches bomba...). Hasta el próximo 1 de abril estará conformado por **41 grupos de desactivación de explosivos** y **22 equipos de búsqueda y localización** distribuidos por toda España. A partir del 1 de abril habrá dos grupos menos de desactivación.

La segunda resolución, firmada también por la máxima responsable política del Instituto Armado, decreta el cierre también de los **Greim (Grupo de Rescate e Intervención en Montaña) del Valle del Roncal** (dependiente de la comandancia de Pamplona) y de **Puigcerdá** (dependiente de la comandancia de Gerona). Un cierre que, al igual que los anteriores grupos del Gedex, tiene como fecha clave el próximo **1 de abril**.

La desaparición de la unidad de montaña de Roncal tampoco es realmente una novedad, sino que ya estuvo sobre la mesa de la directora general de la Guardia Civil en 2021, pero su filtración entonces a los medios de comunicación

y las protestas de algunas de las asociaciones profesionales hicieron que se anunciase que al menos mantendría un año más de vida, aunque ya se dio por sentado que su futuro estaba sentenciado.

Los servicios de Montaña están distribuidos en varias áreas: Navacerrada (Madrid), Cangas de Onís (Asturias), Jaca (Huesca), Viella (Cataluña) y Granada, además del despliegue de las islas Canarias. Los agentes del Greim de Roncal, que son del área de Jaca, pasarían a formar parte del Greim de Pamplona, del que dependen ahora mismo. Los del Gerona es posible que pasen a integrarse en el Greim de Lérida, que permanecerá como el único que quede operativo en Cataluña.

Las dos resoluciones de María Gámez argumentan el cierre de estos grupos de Gedex en País Vasco y Cataluña y de expertos en montaña en Navarra y Cataluña a "necesidades organizativas" de la Benemérita. **Jucil**, la asociación mayoritaria en el Consejo del Instituto Armado no lo considera un argumento creíble: "Lo llaman 'necesidades organizativas' pero es otro claro ejemplo de la **expulsión encubierta** que esta llevando a cabo el gobierno de la Guardia Civil en el País Vasco, Navarra y Cataluña".



### Interior cesa al jefe de la Guardia Civil en Santa Cruz de Tenerife por irregularidades en obras de cuarteles.

- El ministerio esgrime también que la relación del alto mando con un constructor salpicado por el 'caso Medlador' genera "desconfianza" hacia su trabajo.



El teniente coronel jefe de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, José María Tienda, en una imagen de archivo. CRISTOBAL GARCIA (EFE)

**ÓSCAR LÓPEZ-FONSECA**  
**M. VICTORIA S. NADAL**  
08/03/2023

El secretario de Estado de Seguridad, **Rafael Pérez**, ha acordado este miércoles el cese por "pérdida de confianza" del coronel José María Tienda Serrano, máximo responsable de la Guardia Civil en Santa Cruz de Tenerife desde 2017, según han confirmado a EL PAÍS fuentes del instituto armado. El motivo esgrimido por el Ministerio del Interior es la sospecha sobre su implicación en las supuestas irregularidades en la adjudicación de decenas de obras de mantenimiento en cuarteles de la Guardia Civil que investiga, desde finales de 2021 un juzgado de Madrid. En esta causa hay ya dos mandos de la Guardia Civil imputados. Uno de ellos es el teniente general en la reserva Pedro González Jarava, que

cuando se produjeron los hechos estaba al frente de la Subdirección General de Apoyo del instituto armado.

En la fulminante decisión de Interior también ha pesado la estrecha relación del coronel Tienda con el constructor canario Ángel Tejera de León, alias Mon, implicado en este mismo sumario y que, además, aparece mencionado en varios informes policiales del caso *Medlador* por su relación con varios imputados, entre ellos el general de la Guardia Civil Francisco Espinosa Navas, presunto cabecilla de esta trama de corrupción. Los audios incorporados a esta causa también han revelado la estrecha relación de amistad entre el coronel ahora cesado y el general Espinosa.

Según fuentes del instituto armado, la



decisión de destituir al coronel se ha tomado a instancias del máximo responsable de la Guardia Civil en Canarias al considerar que las diferentes noticias que lo relacionaban con ambos casos de corrupción estaban provocando "el consiguiente descrédito" para la institución, además de que "perturba la operatividad de la comandancia y genera desconfianza hacia su labor, independientemente de la trascendencia penal o administrativa que pueda tener [la actuación del coronel]".

Estas mismas fuentes destacan que, en la investigación que realiza el Servicio de Asuntos Internos de la Guardia Civil sobre las supuestas irregularidades en la adjudicación de decenas de trabajos de pintura e impermeabilización en instalaciones del instituto armado de toda España entre los años 2008 a 2019, una de las comandancias que más licitaciones tiene bajo sospecha es la de Santa Cruz de Tenerife, que encabezaba el coronel ahora destituido. Los contratos eran de cuantías no muy elevadas, pero la importe total de todos ellos supera los 3 millones de euros. Buena parte de ellos, tanto en Canarias como en otras provincias, recayeron en dos empresas en las que Tejera de León figura como administrador único, Angrasurcor S.L y Solocorcho S.L.

Este constructor aparece también mencionado en cinco ocasiones en el sumario del caso Mediador, en el que los presuntos cabecillas son el general Espinosa y el exdiputado del PSOE Juan Bernardo Fuentes Curbelo, Tito Berni. Todas estas menciones son en relación con una reunión que tuvo lugar el 4 de noviembre de 2020 en el

Hotel Escuela de Tenerife. A ese encuentro, además del Tejera de León y el general Espinosa, acudieron el intermediario confeso de la trama, Antonio Navarro Tacoronte; el ex director general de Ganadería del gobierno canario, Taishet Fuentes, que es sobrino de Fuentes Curbelo; y el empresario Antonio Bautista Prado. Los informes policiales relacionan al constructor directamente con el alto mando de la Guardia Civil, que es el único de los imputados en el caso Mediador que ha ingresado en prisión.

Navarro Tacoronte grabó a escondidas sus encuentros de aquel día con su teléfono móvil, archivos de audio que están incorporados al sumario. En uno de ellos, registrado mientras el intermediario se dirigía a la reunión en el hotel junto Espinosa, se escucha como el alto mando de la Guardia Civil recibe una llamada del coronel Tienda, en la que el general comenta en un tono que denota una estrecha confianza entre ambos que está "medio borracho" y que más adelante hablarán con una tercera persona a la que identifican por su nombre de pila, Luis.

Según detallan los informes policiales incorporados al sumario, la grabación recoge más adelante las conversaciones que mantienen los cinco participantes en el encuentro en las que hablan de ganaderías e instalación de paneles fotovoltaicos, dos de los negocios en los que supuestamente actuaba la trama corrupta. En un momento de la charla, Tejera de León presume de tener 17 casas frente al mar y que supuestamente el expresidente José Luis Rodríguez Zapatero se interesó por adquirir la "más grande".



# EL PAÍS

## El general de la Guardia Civil imputado por el 'caso Cuarteles' torpedeó la investigación en 2017.

- Vázquez Jarava consiguió que un informe de Asuntos Internos que denunciaba irregularidades fuera archivado y no se enviara a la Fiscalía.



El general Vázquez Jarava, a la derecha, en un acto de la Guardia Civil en 2014 en el que se le impuso la Cruz al Mérito.  
ORIS GUARDIACIVIL

Óscar López-Fonseca  
14/03/2023

El teniente general de la Guardia Civil Pedro Vázquez Jarava, imputado por su supuesta implicación en el caso Cuarteles de corrupción, consiguió en 2017 que se archivara la primera investigación sobre la adjudicación irregular de contratos de obras que ahora lo implican, según detallan informes internos del instituto armado a los que ha tenido acceso EL

PAÍS. Entonces, el Servicio de Asuntos Internos había planteado a la cúpula de la Guardia Civil remitir a la Fiscalía las pesquisas iniciadas sobre el constructor Ángel Ramón Tejera de León, Mon, por el sospechoso incremento de los contratos que recibía para remodelar cuarteles y la supuesta implicación de algún agente en las irregularidades que lo habían propiciado. Sin embargo, eso nunca se llegó a hacer. Un informe de Vázquez Jarava en el que este descartaba que en los hechos investigados hubiera "indicio de delito" llevó al entonces director general de la Guardia Civil, José Manuel Holgado Merino, el último de los gobiernos de Mariano Rajoy, a ordenar que no se enviara la información a la Fiscalía y, además, cesaran las pesquisas.

La investigación que dirige una jueza de Madrid ha revelado ahora que el teniente general y el empresario entonces ya investigado tenían una estrecha relación y que este supuestamente agasajó al alto mando con viajes, estancias en hoteles de lujo y entradas para ver partidos de fútbol del Real Madrid. Las pesquisas salpican ya a 13 comandancias y han puesto bajo sospecha 193 contratos con un valor estimado de 3,3 millones de euros. Las irregularidades detectadas van desde la emisión de facturas falsas por trabajos que nunca se ejecutaron al fraccionamiento injustificado de los presupuestos de las obras en cantidades que no superaran los 5.000 euros para eludir controles. El teniente general, que supuestamente llamaba a los jefes de las comandancias para ordenarles que contrataran al constructor canario, está acusado de los delitos de tráfico de influencias, prevaricación administrativa, cohecho, falsedad documental y malversación. Hay un segundo alto



mando de la Guardia Civil imputado.

La investigación supuestamente torpedeada por Vázquez Jaraba se inició en 2017 y se plasmó en un primer “borrador” de informe el 18 de abril de ese año. Ese día, Asuntos Internos de la Guardia Civil remitió al entonces director adjunto operativo del instituto armado, el general **Pablo Martín Alonso**, máximo responsable uniformado, cuatro copias de este documento, en el que se ponía el foco en el “incremento de los contratos adjudicados” por distintas comandancias al empresario Tejera de León, ahora también imputado en el caso *Cuarteles* y cuyo nombre aparece mencionado en el sumario del caso *Mediador*, otra causa de corrupción en la que están imputados el también general de la Guardia Civil Francisco Espinosa Navas y el exdiputado socialista Juan Bernardo Fuentes Curbelo, *Tito Berni*. En el documento, Asuntos Internos planteaba enviar la información recabada, en la que ya se apuntaba la existencia de “indicios de ilicitud” en aquellas adjudicaciones, a la Fiscalía para que esta iniciase diligencias de investigación.

Sin embargo, aquel informe “borrador” nunca se plasmó en un documento oficial ni se envió a la Fiscalía. El motivo fue supuestamente la intervención de Vázquez Jaraba. El teniente general fue el destinatario de una de las copias del documento de Asuntos Internos, del que hizo un “informe contestación” en el que concluía que “en las actuaciones informadas no existe indicio de delito”. El alto mando ahora imputado añadía que, por tanto, no era “preciso dar traslado a la Fiscalía” del mismo. Siete meses después, el 27 de diciembre, el entonces director general de la Guardia Civil, José Manuel Holgado, dictaba una resolución en la que ordenaba el definitivo archivo de la investigación, además de establecer “el cese de las actuaciones” de Asuntos Internos en este asunto. Dos semanas más tarde de esta orden, Vázquez Jaraba pasaba a la condición de retirado por la edad y abandonaba la Subdirección General de Apoyo.

Sin embargo, la investigación se reactivó cinco meses más tarde, en mayo de 2018, cuando la Secretaría de Estado de Seguridad, dependiente del Ministerio del Interior, recibió un escrito anónimo en el que se denunciaban supuestas irregularidades en la contratación de obras de pintura e impermeabilización en 27 casas cuarteles de la provincia de Ávila. El entonces número dos de Interior, José Antonio Nieto —aún gobernaba el PP y el ministro era Juan Ignacio Zoldo—, remitió la misiva a la

Sección de Operaciones del Estado Mayor de la Guardia Civil y esta, a su vez, a Asuntos Internos para que investigara la veracidad de lo que denunciaba. Se reactivaba así la investigación, ahora bautizada como caso cuarteles.

El 24 de enero de 2020, casi dos años más tarde, los investigadores remitían al Juzgado de Instrucción 2 de Ávila, que entonces llevaba la causa hasta su inhibición en un juzgado de Madrid, un informe en el que detallaban el avance de las pesquisas y como estas, que se habían iniciado en la provincia castellano-leonesa, alcanzaban ya a otras comandancias. Ese documento ya citaba en 14 ocasiones al teniente general y destacaba que el constructor canario lo había implicado en la declaración que había hecho ante el juez unos meses antes al reconocer que mantenía una “relación personal” con él y otros mandos de la Guardia Civil.

### “Incremento exponencial e inusual”

El documento policial señalaba que el periodo en el que Vázquez Jaraba había sido el responsable de gestionar los recursos financieros del instituto armado —de octubre de 2015 a enero de 2018— coincidía con “un incremento exponencial y aparentemente inusual en la adjudicación de obras al mencionado contratista” tanto en los importes facturados como en las comandancias implicadas. Solo en un año, 2016, se había adjudicado contratos de la Guardia Civil por un valor cercano a los 1,4 millones de euros.

Otro de los imputados, el teniente coronel jefe de la comandancia de Ávila, también implicó a su superior: “[Vázquez Jaraba] me volvió a recomendar a este constructor [Tejera de León] por tener capacidad de hacer muchas actuaciones de forma simultánea en toda la provincia y en corto plazo de tiempo, que era lo adecuado para llevar en tiempo y forma este acondicionamiento y mejora de vida de mis guardias y mis cuarteles”. En ese informe, Asuntos Internos ya pidió al juez que se le permitiera interrogar como investigado al teniente general, el mismo que dos años y medio antes había conseguido parar su primera investigación. Finalmente, el general fue imputado por la jueza el 14 de enero de 2022 —aunque no se ha sabido hasta ahora— y declaró ante el juez tres meses después, aunque el contenido de su testimonio no ha trascendido.



# EL PAÍS

## Un contratista de la Guardia Civil medió para limpiar la imagen del exdirector Fernández de Mesa.

- La empresa **Eliminialia** intentó borrar de internet una veintena de noticias críticas del exdiputado del PP en una decena de medios.



El entonces director general de la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa, durante el acto de celebración de la patrona del Cuerpo, la Virgen del Pilar, ante la Basílica de Zaragoza, en octubre de 2016. - JAVIER CEBOLLADA (EFE)

José María Irujo - Joaquín Gil  
14/03/2023

**Eliminialia**, la empresa catalana dedicada a limpiar la reputación en internet con técnicas de desinformación, trabajó para intentar desvincular de buscadores una veintena de noticias críticas con Arsenio Fernández de Mesa, diputado del PP entre 1989 y 2012 y director general de la Guardia Civil entre 2011 y 2016.

Según los documentos a los que ha tenido acceso EL PAÍS y el consorcio de periodistas *Forbidden Stories*, **Eliminialia** tuvo en 2019 como cliente a Fernández de Mesa. Y trabajó para que desaparecieran de la red noticias en medios como [cadenaser.com](http://cadenaser.com), [huffingtonpost.es](http://huffingtonpost.es), [eldiario.es](http://eldiario.es), [publico.es](http://publico.es), [laregion.es](http://laregion.es), [canarias-semanal.org](http://canarias-semanal.org), [diaridegirona.cat](http://diaridegirona.cat), [dela.eus](http://dela.eus), [galiciaconfidencial.com](http://galiciaconfidencial.com), [ferrol360.es](http://ferrol360.es) y la web [losgenoveses.net](http://losgenoveses.net).

Los artículos a exterminar trataban el fichaje en 2017 del ex alto cargo como consejero independiente de Red Eléctrica Española, donde percibió un sueldo anual de 130.742 euros y 1.500 mensuales en dietas; su pasado vinculado presuntamente a la Falange o un polémico retrato en el que el exjefe del instituto armado lucía 14

medallas. **Eliminialia** cobró por su labor 7.502 euros. Un directivo de la empresa de servicios audiovisuales **RPG Informática S.A.**, que es contratista del instituto armado, figura como persona de contacto entre Fernández de Mesa y **Eliminialia**.

Pese al voluminoso expediente de la firma catalana, que contemplaba 33 documentos, el ex director general de la Guardia Civil niega haber contratado sus servicios. También rechaza haber pagado los trabajos que se detallan en su ficha.

La empresa **RPG Informática S. A.** se desmarca de cualquier relación con **Eliminialia**, pese a que en el registro de esta compañía figura como persona de contacto el correo electrónico y el móvil de su directivo del área comercial Raúl Porta. La ficha incluye también el teléfono fijo corporativo de la sede de la empresa en Pozuelo de Alarcón (Madrid) y un correo electrónico de otro ejecutivo cuya identidad **RPG Informática S. A.** no ha querido revelar. Asimismo, figura el nombre de Ricardo Galán, una persona a la que este periódico no ha logrado identificar.

Entre la documentación aparece, también, un poder del 22 de febrero de 2019 concedido y firmado por Fernández de Mesa a **Eliminialia** para



ejercitar la rectificación de las noticias de los citados medios y actuar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). La ficha contempla también el DNI escaneado por las dos caras del exresponsable del instituto armado y un correo personal de Gmail con el que este diario se ha comunicado con Fernández de Mesa.

Raúl Porta, directivo del área comercial de RPG Informática S. A. que figura como persona de contacto, responde por teléfono que no tiene “ni idea” de por qué su nombre figura en el expediente de Eliminalia del exdirector general de la Guardia Civil. Niega haber contratado a esta empresa y, a la pregunta de si conoce al que fuera diputado del PP durante siete legislaturas (1989-2012), delegado del Gobierno en Galicia (2000-2004) y asesor del ministro de Administraciones Públicas (2004), responde así: “Le conocí en algún momento. Hice el servicio militar en Ferrol hace 35 años, pero no tengo amistad”.

### **Contratista del instituto armado entre 2011 y 2016.**

RPG Informática S.A. es un proveedor habitual de la Guardia Civil. Durante el mandato de Fernández de Mesa (2011-2016), esta compañía obtuvo cuatro adjudicaciones para el mantenimiento de 32 sistemas de visualización y recepción de imágenes. Facturó 1.390.789 euros por estos trabajos, confirma un portavoz del instituto armado.

El expediente de Eliminalia sobre el expolítico del PP incluye cuatro formularios para solicitar a los buscadores el denominado derecho al olvido, que permite desvincular resultados a nombre de un usuario que justifica que su información está obsoleta, carece de relevancia o interés público. A través de esta petición, los principales buscadores (Google, Bing y Yahoo) pueden acceder al requerimiento y, si este es denegado, el usuario puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos.

Los requerimientos a Google están firmados por Olga Atrochenco y Andrei Welsi, supuestos empleados de Eliminalia. En una de las reclamaciones, se solicita que se desvincule de internet la entrada “Biografía de un fascista” publicada en el blog Tarkoteka el 21 de febrero de 2014. En otra, se exige la desaparición de una noticia de la web de la Cadena Ser y otra de eldiario.es titulada “El jardinero que quiso ser militar y acabó en el sector eléctrico” del 2 de febrero de 2017. El artículo de opinión “Estudia o acabarás como Arsenio Fernández de Mesa”,

aparecido en el diario orensano La Región el 2 de febrero de 2017, también se situó en la mirilla de la firma catalana.

Atrochenco, presunto nombre falso empleado por Eliminalia, requirió también la desaparición de varios tuits irónicos. Uno de ellos se titulaba Los Genoveses, en alusión al cuartel general del PP de la madrileña calle Génova.

El encargo de Fernández de Mesa a Eliminalia fue completado en un 86%, según la aplicación de la compañía catalana.

La documentación que manejó Eliminalia sobre Fernández de Mesa incluye un apartado sobre facturas y pagos en el que aparece la frase “payments made” (“pagados”, en inglés). Ahí, figuran abonos por valor de 1.750 euros (19 de junio de 2019); 3.578 (7 de mayo de 2019); y 2.250 (24 de noviembre de 2020).

Eliminalia ha facturado millones de euros eliminando informaciones que afectan a la reputación de sus clientes, de 54 países. Con 774 clientes, España es su principal mercado, seguido de Italia (300 usuarios), México (159), Reino Unido (126) y Colombia (73). La firma recurre a diversas tácticas de desinformación como el envío de requerimientos fraudulentos a los medios con el argumento de que incluían información ya publicada o el engaño a buscadores como Google con la creación de noticias positivas, entre otras artimañas. Para ello, recurre a decenas de portales fraudulentos con apariencia real como *Le Monde France*, *London New Times*, y *CNNEWS Today*.

Fundada en 2013 por Diego Sánchez Jiménez, un treintañero que se presenta como un emprendedor “hecho a sí mismo”, Eliminalia ha extendido su red por 12 países como Italia, Suiza, Turquía y EEUU. José María Hill Prados, de 62 años, fundador de la organización de acogida de niños rusos Padres para Siempre, pasa por ser el estratega de esta compañía, entre cuyos clientes han figurado numerosas personas implicadas en casos de corrupción, blanqueo, abusos sexuales y narcotráfico.

Justo cuando estaba siendo investigada por un consorcio periodístico internacional del que formó parte este periódico, la firma cambió el pasado 20 de enero su denominación a **Idata Protection S. L.**, según el Registro Mercantil.



## La Cartilla del Guardia Civil.

- Escrita por el Duque de Ahumada, fundador del Cuerpo, la Cartilla se aprobó por Real Orden de Isabel II, publicándose el 20 de diciembre de 1845.



Un agente de la Guardia Civil observa el paso de la lava en La Palma. | Cordon Press

**Pedro Gil Ruiz**  
11/03/2023

"Esto no son más que conjeturas; la verdad nunca podrá llegar hasta nosotros; la filantrópica y honrosa conducta de la Guardia Civil excede a todo elogio". Así concluía la crónica que publicó la *Gaceta de Madrid* el 23 de septiembre de 1850. Daba cuenta de la tragedia que en la noche del 14 al 15 se desencadenó en el barranco de Bellver, entre Oropesa y Benicasim.

La compañía Diligencias y Postas Generales tenía su sede en el número 2 de la Rambla de Santa Mónica de la capital barcelonesa. A las diez de la mañana del 13 de septiembre de 1850, como todos los días, partió el carruaje con destino Valencia. En tres jornadas recorrería las 83 leguas [400 km] de un itinerario jalonado con numerosas paradas. Cada tres o cuatro leguas se detenía en una venta para descanso del viajero y cambio del tiro.

Esa diligencia no llegará a su destino. Despeñarse era un accidente frecuente en el siglo

XIX y eso fue lo que sucedió en el barranco de Bellver. "Los elementos gemían desencadenados; el agua, cayendo a torrentes, inundaba la tierra, formando lagos en los hondos y ríos en los declives". La diligencia se precipitó al derrumbarse parte del camino. "Y cuantos seres vivientes iban dentro del carruaje se han encontrado muertos a la orilla del mar, a que fueron arrastrados en su caída". Fallecieron los diez pasajeros. Junto a ellos, el mayoral, el zagal y el postillón y los dos guardias civiles que acudieron a socorrerlos.

Al lado de los restos se encontraron los cadáveres de los beneméritos **Pedro Ortega y Antonio Jimeno**. Sin zapatos y con los pantalones remangados, habían dejado su armamento y correaje cerca de los restos del pretil. "Aquellos guardias, al ver u oír la caída del coche en las inmediaciones de cuyo sitio se hallaban, sin duda por ser el de más cuidado de la carretera en que prestaban el servicio, se echaron al barranco a socorrer a los pasajeros y perecieron víctimas del cumplimiento de su deber, de una manera digna de llegar a conocimiento de todos





los individuos del cuerpo". (La Ilustración Nacional, 28 de febrero de 1898).

Fueron los dos primeros miembros del Instituto Armado que dieron su vida en una acción humanitaria. Murieron "procurando ser siempre un pronóstico feliz para el afligido". Un monolito en el lugar del suceso honra su memoria. **Ortega y Jimeno** no hacían sino cumplir con un código moral que describía y regulaba minuciosamente su correcto proceder: la *Cartilla del Guardia Civil*: "En las avenidas de los ríos, huracanes, temblores de tierra, o cualesquiera otra calamidad, prestará cuantos auxilios estén a su alcance, a los que se vieren envueltos en estos males" (*Cartilla* art. 35).

Escrita de puño y letra por el Duque de Ahumada, fundador del Cuerpo, la *Cartilla* se aprobó por Real Orden de Isabel II, publicándose el 20 de diciembre de 1845. Se cumplen 178 años de un texto preciso, en el que nada sobra. Una instrucción contundente en su argumento y propósito: conseguir los mejores guardias civiles. "Se trataba de impregnarlos de dignidad y dotarlos de una conciencia individual, puesta al servicio de un orden concebido para la época. Todo este cúmulo de valores cristalizaron en las características de: **sacrificio, austeridad, disciplina, abnegación y espíritu benemérito** que caracterizan al Instituto". (Miguel López Corral, *Creación y configuración de la Guardia*

*Civil. Boletín de la Real Academia de la Historia, 1994-T191)*

**Alfonso XIII los reconoce como Beneméritos.** "Vengo en conceder la Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo negro y blanco, al Instituto de la Guardia Civil". El 6 de octubre de 1929 la *Gaceta de Madrid* publicaba el Real Decreto que dos días antes había firmado Alfonso XIII "por los innumerables actos y servicios abnegados, humanitarios y heroicos que los individuos pertenecientes al mismo han realizado con motivo de incendios, inundaciones y salvamento de náufragos". Se le otorgaba el título de benemérito de manera oficial. Se hacía justicia con un proceder que la sociedad española venía reconociendo desde 1844. Y que ha continuado hasta nuestro días. "Un constante deseo en favorecer al pacífico habitante, prestándole cuantos auxilios estuvieren a su alcance, es la base de la Institución, el fundamento del prestigio del que hoy goza". (*Circular de la Inspección General del 16 de marzo de 1852*).

En 1858, transcurridos catorce años de la fundación de la Benemérita, se publicó *Historia, servicios notables, socorros, comentarios de la Cartilla y reflexiones sobre el cuerpo de la Guardia Civil*. Su autor, José Díaz Valderrama, compilaba lo acontecido en esos años. Así detallaba la *Estadística Humanitaria*: "Ellos [los miembros del Cuerpo] han auxiliado a 294 personas heridas por manos criminales; han extraído de las aguas, y por consiguiente han librado de perecer ahogados, a 1.875 hombres, mujeres y niños; han arrancado a la muerte en las inundaciones y de entre las nieves, 863 desgraciados viajeros; han recogido en los caminos a 380 enfermos; han desenterrado de los escombros y salvado la vida en 94 hundimientos de casas, a 227 personas; han concurrido a quemar su uniforme, a recibir quemaduras, heridas y contusiones, en 2.639 incendios y salvar 418 personas". Fuerza moral. ¿Cómo calificar ese constante deseo de favorecer al pacífico habitante? "Es lo cierto que sin ella, sin fuerza moral, ningún poder, ninguna corporación, nadie, en fin, puede sostenerse y ser útil a su país", añade Valderrama. Un extraordinario esfuerzo que revelará su verdadera importancia con las estadísticas de lucha contra el delito en los primeros años de su existencia.

"Debe ser prudente, sin debilidad, firme sin violencia, y político sin bajeza. El Guardia Civil no debe ser temido sino de los malhechores; ni temible, sino a los enemigos del orden." (*Cartilla*, artículos 5 y 6). En sus diez primeros años de existencia los datos de intervenciones en la





persecución del delito son reveladores del grave problema de seguridad que padecía la sociedad española. 84.465 detenidos bajo la rúbrica 'Delincuentes', cifra a la que sumarían otros 139.461 en los diez años siguientes. Entre detenidos por faltas leves, prófugos y desertores, de 1845 a 1865, se efectuaron 700.000 intervenciones. Con unos efectivos de 9.000 hombres en 1855, que se incrementaron a 13.790 en 1865. (Miguel López Corral, obra citada).

Valor, arrojo, heroicidad. "Sus primeras armas deben ser la persuasión y la fuerza moral, recurriendo solo a las que lleve consigo, cuando se vea ofendido por otras, o sus palabras no hayan bastado. En este caso dejará siempre bien puesto el honor de las que la reina le ha entregado". (Cartilla, art. 18). Valderrama narra algunos de los hechos de armas en la guerra contra la delincuencia y el bandolerismo. "En la provincia de Burgos, el sargento 2º Juan Menéndez, capturó diez famosos ladrones agavillados. El sargento conquistó una página gloriosa en la historia del cuerpo. El cabo 2º del 8º tercio, Simón Jorge, aprehendió igualmente seis forajidos con once armas de fuego; no sin luchar antes con ellos dentro de una casa, donde salvó su vida milagrosamente. Y, qué

podríamos decir del guardia del 12º tercio, Juan Sánchez y del cabo Evaristo Otazu, que habiendo aprehendido un ladrón que resultó ser hermano político del cabo, este le condujo al instante ante los tribunales. A los pocos días se comete un robo y un asesinato y el cabo Tomás Sahagún y el guardia Juan Izquierdo, después de treinta horas de constante trabajo y de andar muchas leguas, capturan al asesino". Y concluye "ellos han sucumbido, asesinados alevosamente por los criminales, 59 entre oficiales y tropa y 185 heridos" (José Díaz Valderrama, obra citada).



«Salvamento en un naufragio», grabado de la obra «Crónicas Históricas de la Guardia Civil», de Evaristo Ulibarri. Este libro fue su trabajo, lamentablemente no terminado después, de llevar al pueblo las actuaciones relevantes de los guardias civiles. (Centro de Estudios Históricos de la Guardia Civil, CEHGC.)



## El jefe del puesto de la Guardia Civil en Ocaña, detenido por la UCO en una operación antidroga.

- Hay más arrestados y el subteniente fue puesto en libertad la pasada semana.

- Lleva al menos tres años al frente del cuartel toledano y tiene a su cargo cerca de una treintena de agentes.



Puesto de la Guardia Civil en Ocaña - GOOGLE MAPS

MANUEL MORENO Y CRUZ MORCILLO  
20/03/2023

«Esto se veía venir», dicen entre los agentes que están a las órdenes del comandante del puesto de la *Guardia Civil* en Ocaña, un subteniente que lleva al menos tres años en ese destino. Este mando fue detenido y posteriormente puesto en libertad la pasada semana, según confirmaron a ABC fuentes oficiales de la Comandancia de Toledo este lunes, aunque aseguraron desconocer los motivos de su arresto. «No se dan más detalles por tratarse de una operación reservada de unidades de Investigación de la Guardia Civil ajenas a esta comandancia», añadieron.

Los agentes que lo detuvieron eran de la Unidad Central Operativa (UCO) llegados desde Madrid, concretamente investigadores de estupefacientes, aunque los instructores son los de blanqueo de capitales. «Cuando hay involucrado un jefe de unidad, tienen que venir compañeros de otras unidades especiales... Y, si la UCO interviene, debe ser algo gordo», explicaron otras fuentes sobre una operación por tráfico de drogas en la que hay más detenidos, si bien no precisaron el número.

El domicilio de este mando de Ocaña fue registrado y los investigadores encontraron

supuestamente droga y utensilios que se emplean para el tráfico, según otras fuentes. «Iba a lugares en los que no debe de estar un guardia civil y tiene una relación con la responsable de un club de la comarca», relataron.

Este subteniente veterano tiene a su cargo cerca de una treintena de agentes en un cuartel abierto las 24 horas porque cuenta con calabozos. «Como jefe, muy bueno y trabajador», manifestaron otras fuentes de ABC, que desconocían si continuaba al frente del puesto, uno de los veinte que dependen de la Compañía de Ocaña, mandada por un capitán.

«Cuando pasa algo de esto, o te das de baja o te suspenden provisionalmente a la espera de juicio», dijo un agente, que se enteró de la detención de su superior esta mañana, aunque se habría llevado a cabo el pasado Martes.

«Los garbanzos negros existen y nos dan mucho asco, y más con lo que ha pasado con el caso Cuarteles. Es vergonzoso», se lamentaron guardias civiles que conocen al agente involucrado en esta operación antidroga de la UCO.

Esta detención se conoce tres meses después del arresto de un guardia civil domiciliado en la localidad toledana de Mora. Lleva en la cárcel desde el 15 de diciembre por la presunta comisión de dos delitos: contra la salud pública y organización criminal, liderada supuestamente por un quincallero del pueblo conocido como la Rubia.

El agente fue arrestado dentro de la Operación Ramo de la Policía Nacional, que se cerró con 620 kilos de cocaína intervenidos y 38 detenidos, además de incautar 35 vehículos de alta gama e intervenir más de 360.000 euros en efectivo.



## La Guardia Civil ya es tradición en la Semana Santa leonesa.

- 82 Guardias Civiles participaron en las en las procesiones de la Semana Santa en la provincia de León.



Redacción.  
05/04/2023

Siendo ya una tradición, 16 Cofradías de la provincia, han solicitado que 26 Pasos de Semana Santa sean escoltados por la Guardia Civil.

La Guardia Civil un año más, participa en la celebración de la Semana Santa, con 82 Guardias Civiles voluntarios, que de forma altruista, fuera de su horario de trabajo, y sin perjuicio para el servicio, realizan 117 escoltas de los distintos Pasos de las procesiones de la provincia de León.

### Aplicación **ALERTCOPS**

«La Guardia Civil recomienda a la ciudadanía, la descarga de la APP ALERTCOPS, para ponerse en contacto en caso de emergencia con los Centros Operativos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Del Estado».

La app permite recibir en el móvil mensajes de aviso, cuando el mismo se encuentre en una zona afectada por incidencias.»

Además, y ante cualquier incidencia, no duden en llamar al teléfono de emergencias de la Guardia Civil 062.



LEONESA ASTUR DE PIENSOS  
LESA S.A.  
www.lesa.es  
Avenida Agustinos de León, 41  
24010 León



Jesús Domínguez Alía

- Aerotermia
- Fontanería
- Calefacción
- Gas

☎ 662 01 27 17  
📍 Cebrenos (Ávila)

✉ jdinstitaciones@hotmail.com



# LAS PROVINCIAS

## Un guardia civil de servicio fallece en un accidente de tráfico en Turís.

- Se están investigando las causas de la colisión entre su motocicleta y un vehículo en la CV-415.



**A. Talavera - Turís.**  
**10/04/2023**

Un agente de la Guardia Civil ha fallecido en la mañana de este lunes en un accidente de tráfico en el término municipal de Turís. El agente, del Destacamento A del Subsector de Tráfico de Valencia, se encontraba de servicio y ha sufrido una colisión con otro vehículo mientras circulaba con su motocicleta por la CV-415.

Los hechos han ocurrido sobre las 11:15 horas del lunes en la carretera CV-415, a unos

tres kilómetros del casco urbano de Turís. El choque ha tenido lugar en la intersección de esta vía con el acceso a la urbanización Cañapar.

Hasta el lugar de los hechos se han trasladado servicios médicos que han intentado reanimar al agente de 53 años pero no se ha podido hacer nada para salvar su vida.

La Guardia Civil está averiguando las causas del accidente y se ha comprobado que el conductor del turismo siniestrado ha dado negativo en alcohol.



## Multitudinaria despedida al guardia civil fallecido en Turís.

Francisco Ramón Montes murió el Lunes tras sufrir un accidente con oro vehículo. El guardia civil, con más de 25 años de servicio, iba acompañado de un sargento del mismo destacamento realizando labores de vigilancia de Tráfico con motivo del operativo especial de Semana Santa. Su compañero circulaba delante, y el agente fallecido justo detrás, cuando se ha visto sorprendido por la maniobra prohibida (en línea continua) del conductor del turismo,





## Un control de la Guardia Civil "perjudicó" a los conductores de la AP-7 en plena operación retorno **MOVILIDAD EN SEMANA SANTA.**

- El director del Servei Català del Trànsit, Ramon Lamiel, explica que los Mossos intervinieron para levantar ese control.



Un agente durante un control durante una campaña de vigilancia de la DGT - DGT

**RAC1  
BARCELONA  
12/04/2023**

Un control de la Guardia Civil en la AP-7 complicó la vida a los conductores que volvían a casa después de las vacaciones de Semana Santa. Los agentes del cuerpo policial se instalaron en la autopista a la altura de la Ametlla de Mar por motivos que el Servei Català de Trànsit (SCT) "desconoce". Los Mossos tuvieron que intervenir para levantar el control y facilitar la circulación en plena operación retorno.

En una entrevista en El món en RAC1 este martes, el director del SCT, Ramon Lamiel, ha confirmado que un control de la Guardia Civil "perjudicó" a los conductores que circulaban por la AP-7 en la zona de las Terres de l'Ebre. La autopista está en el punto de mira desde el levantamiento de las barreras de peaje, que le han convertido en un embudo.

El control de la Guardia Civil "se levantó inmediatamente porque los

Mossos hicieron su trabajo", ha explicado Lamiel, quien admite que "desconoce" por qué la Guardia Civil decidió organizarlo en una jornada tan sensible para el tráfico como la operación vuelta de Semana Santa.

Más allá de este incidente, Lamiel se mostró "relativamente satisfecho" por la evolución de la movilidad en las carreteras durante estas fechas, que acabó con menos retenciones que el año pasado.



La autovía está en el punto de mira desde el levantamiento de las barreras de peaje, que le han convertido en un embudo.  
Susanna Sáez / EFE



## Recurren al Supremo la expulsión de los guardias civiles de Tráfico en Navarra.

- La Unión de Oficiales de la Guardia Civil considera que no se han seguido los procedimientos adecuados para traspasar las competencias y solicita la suspensión cautelar de la decisión.



**Gonzalo Araluce**  
16/04/2023

La Unión de Oficiales de la Guardia Civil ha presentado un recurso ante el Tribunal Supremo contra la cesión de las competencias de Tráfico a la Comunidad Foral de Navarra. La asociación representativa considera que no se ha seguido el procedimiento adecuado y, por tanto, solicita que se congele la cesión definitiva de esta gestión, que está prevista para el próximo 1 de julio, tal y como anunció la presidenta del Gobierno regional, María Chivite (PSN).

"La Unión de Oficiales de la Guardia Civil (UO), asociación profesional que representa a las escalas de oficiales en el Consejo de la Guardia Civil, ha presentado recurso, ante el Tribunal Supremo contra el RD 252/2023, de 4 de abril, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor", indican desde la Asociación en un comunicado.

La Unión de Oficiales de la Guardia Civil considera que "no se ha seguido el procedimiento

preceptivo, ni adecuado, pues para materializar la transferencia y su ejercicio con exclusividad requeriría la modificación del Amejoramiento del Fuero, necesitando, en síntesis, la mayoría absoluta de la Cortes, bien mediante procedimiento de ratificación, bien mediante específica Ley Orgánica (art. 71.2 LO 13/1982)".

Por eso, la asociación que representa a las escalas de oficiales del Instituto Armado solicita al Supremo la suspensión cautelar de la norma y, por tanto, de la transferencia de las competencias de Tráfico a la Comunidad Foral: "Iniciar y ejecutar ahora una transferencia de competencias en exclusividad que en un futuro hubiese que revocar debido a una Sentencia estimatoria, provocaría un perjuicio de graves consecuencias e imposible reparación tanto para el servicio público como para los intereses profesionales, particulares y familiares de guardias civiles y policías forales".

### El acuerdo político

Asimismo, la Unión de Oficiales de la Guardia Civil denuncia que la transferencia de Tráfico a Navarra coloca al Instituto Armado como "moneda de cambio" con el objetivo de alcanzar



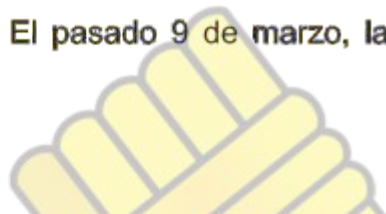
finés políticos.

Cabe recordar que la cesión total de las competencias de Tráfico en Navarra se basa en una serie de acuerdos suscritos por Moncloa con diversas formaciones políticas. Los más recientes tuvieron lugar en diciembre de 2019, cuando Sánchez acordó con el PNV que la Comunidad Foral asumiría estas funciones tal y como se hace en el País Vasco. En noviembre de 2022 se suscribió un nuevo pacto, esta vez con EH Bildu, estableciendo un horizonte definitivo para la cesión definitiva. Los dos acuerdos fueron clave para la viabilidad de los Presupuestos Generales del Estado.

Gobierno de Navarra, María Chivite, anunció que la cesión de las competencias se llevaría a cabo el próximo 1 de julio. A los agentes que actualmente desempeñan las funciones de Tráfico en la Comunidad Foral se les plantearían tres opciones: cambiar de unidad pero seguir en la misma región; seguir cumpliendo las funciones de Tráfico en otra autonomía; o incorporarse en Tráfico de la Policía Foral.

Fuentes consultadas por Vozpópuli detallan que, hasta la fecha, esta propuesta no se les ha planteado de forma formal a los agentes afectados.

El pasado 9 de marzo, la presidenta del





## Suboficiales de la Guardia Civil denuncian la existencia de una base de datos «clandestina» en la Comandancia de Toledo.

- Su jefe defiende 'Toletum' y niega a ABC que sea clandestina porque «está alojada» en su servidor informático. No obstante, afirma que la Dirección General de la Guardia Civil está comprobando «si pudiera haber algún aspecto de su seguridad que mejorar».



Comandancia de la Guardia Civil de Toledo ANA PÉREZ HERRERA

**Manuel Moreno**  
28/02/2023

'Toletum' es el nombre de la base de tratamiento de datos personales creada por la Jefatura de Operaciones de la Comandancia de la Guardia Civil en Toledo. Los agentes autorizados tienen órdenes de volcar diariamente los datos desde el fichero oficial automatizado y securizado conocido como 'SIGO' (Sistema Integrado de Gestión Operativa).

Aprobado por el Ministerio del Interior como fichero de Interés Policial, Intpol, la finalidad de 'SIGO' es el mantenimiento de la seguridad pública mediante el control de personas y hechos de interés policial. Sin embargo, 'Toletum' es una base de tratamiento de datos «no declarada», según la Asociación Escala Suboficiales de la

Guardia Civil (Asesgc), que la califica de «clandestina».

En ella se graban, entre otros, datos de todos los casos de violencia de género (Sistema VioGén) de los que el instituto armado tiene conocimiento en la provincia. «Hay información sensible de víctimas, de autores, de niños... que no se puede sacar de 'SIGO' para utilizarlo en un sistema nuevo, Toletum, que no está autorizado, reglado ni securizado», desaprueba un agente, quien se pregunta cuándo se destruye esa información y quién tiene acceso a ella.

No saben precisar desde cuándo está operativa esta herramienta. Unos dicen que fue creada hace unos años para almacenar datos relacionados con la logística de la comandancia;



otros afirman, en cambio, que lleva funcionando entre uno y dos años «al nivel» que denuncian desde la asociación.

Uno de los guardias consultados, que duda igualmente de la seguridad de 'SIGO' a la vista de 'Toletum', apunta un posible motivo de la creación del fichero paralelo: «Quizá sea para tener la información de una manera más rápida, porque la base oficial es más lenta en un momento determinado porque tiene filtros».

En 'Toletum' también se incluyen datos personales de los guardias civiles de la comandancia, además de su Tarjeta de Identidad Profesional (TIP), del número de denuncias por infracciones administrativas que realizan, vacaciones y permisos o servicios llevados a cabo de manera individual. Precisamente el uso de esa tarjeta, explican a ABC, es necesario cuando un agente entra en 'SIGO', que registra todos sus movimientos dentro del sistema, algo que no sucede en 'Toletum', una herramienta «supervulnerable, de la que se pueden sacar anónimamente datos con un pendrive».

Para la asociación de suboficiales, hay un tratamiento de la información personal «al margen del control de la Agencia Española de Protección de Datos, la autoridad pública independiente encargada de velar por la privacidad y la protección de datos de la ciudadanía». «Toletum podría estar violando un derecho fundamental a la intimidad», apuntan desde Asesgc en 'LaPauta.es', la revista digital de esta asociación en la que han dado a conocer este caso, que se ha viralizado.

### **«En ningún caso clandestina»**

No opina igual el jefe de la Comandancia de Toledo, el coronel Francisco Javier Vélez Alcalde, quien explica que no es «en ningún caso clandestina», ya que «está alojada en el servidor informático» de la comandancia. Contesta así a un correo electrónico enviado por ABC en el que solicita hablar con el responsable de la Jefatura de Operaciones. En su lugar, Vélez asegura por escrito que 'Toletum' ha sido realizada «con una aplicación de uso oficial para los ordenadores de la

Guardia Civil y dispone de administradores, así como grupos y permisos de acceso a la misma».

Vélez asevera que «su utilidad es ser una herramienta de gestión», aunque añade que **especialistas en protección de datos de la Dirección General de la Guardia Civil «están comprobando»** esta base de información, «por si pudiera haber algún aspecto de su seguridad que mejorar».

Según Asesgc, 'Toletum' es un fichero construido en Access, al que **se accede desde cualquier ordenador del instituto armado conectado a un servidor que utiliza para compartir archivos en 'la nube', una red mundial de servidores remotos que funciona como un único ecosistema.**

Los agentes autorizados para usar esta herramienta **han recibido formación** sobre 'Toletum' por la «magnitud» del organigrama, la información y las subcarpetas que existen, según Asesgc. A esas jornadas han tenido que asistir oficiales, personal de las Planas Mayores y agentes encargados de los equipos VioGén, por lo que «han dejado de lado» sus cometidos habituales durante varios días.

Los guardias civiles que 'alimentan' esta base de datos paralela **deben estar autorizados por la Jefatura de Operaciones**, cuyo responsable es el teniente coronel Montero, impulsor de esta herramienta, según diversas fuentes consultadas por ABC. Asesgc calcula que alrededor de un centenar de guardias civiles «tiene el visto bueno de acceso y la orden de grabar o volcar» información en esa base de datos, que cuenta con los logos del Ministerio del Interior y de la Guardia Civil «para darle más apariencia oficial».

Sin embargo, no hay un responsable del tratamiento de los datos donde los interesados puedan dirigirse para ejercer sus derechos, como el de acceso, rectificación o eliminación de antecedentes policiales, según la asociación de suboficiales. Asesgc ha pedido al Ministerio del Interior y a la Dirección General de la Guardia Civil que 'Toletum' sea eliminada.



**La Guardia Civil avisa: si ves a alguien con una llave como esta, ponte alerta.**



**Rodrigo Carretero.**  
**18/04/2023**

La Guardia Civil ha publicado en sus redes sociales un vídeo en el que muestra "un breve recopilatorio de algunas de las armas prohibidas en España" que han encontrado los agentes "por la noche en los puntos de verificación".

Algunas de ellas son especialmente llamativas por lo desapercibidas que pueden pasar. Es el caso, por ejemplo, de una aparente llave de abrir puertas que, en realidad, esconde en su interior una minivaja.

"Una llave que también esconde un objeto punzante tipo arma blanca", describe una agente, que también muestra una especie de tarjeta de crédito "que se convierte en un arma blanca con un filo extremadamente cortante".

También enseña "una navaja de 15 centímetros de hoja totalmente prohibida", "una navaja de mariposa con 11 centímetros de hoja prohibida" y "un xiriquete que está totalmente

prohibido".

"Esto es un machete de grandes dimensiones que por supuesto está completamente prohibido", remata la Guardia Civil.

La Benemérita ya había avisado en otras ocasiones de los peligros de la falsa tarjeta de crédito al señalar: "¿Tienes una de estas 'tarjetas' en tu cartera? Que sepas que llevarla te puede suponer hasta 30.000 euros de multa".

Hace ya cinco años los agentes incautaron un arma de este tipo en la localidad de Santo Domingo de la Calzada, que en ese momento celebraba sus fiestas patronales.

Más recientemente, en febrero de 2022, la Guardia Civil intervino otro de estos objetos en la comandancia de Barcelona, en Sant Andreu de la Barca, donde en aquellos días se celebraba una subasta de fusiles, revólveres y otros elementos. Los sistemas de seguridad saltaron cuando una persona trataba de acceder al recinto.



## La Guardia Civil tira a la basura miles de mascarillas caducadas que compró Darías.

- La Asociación Democrática de Guardias Civiles (ADGC) denuncia que miles de mascarillas chinas compradas por Carolina Darías se van a tirar "a la basura" al haber caducado.



Varios de los lotes de mascarillas que han caducado destinados a la Guardia Civil

**Borja Méndez**  
17/04/2023

La Asociación Democrática de Guardias Civiles (ADGC) ha denunciado que este lunes han caducado miles de mascarillas que fueron compradas por el Ministerio de Sanidad de Carolina Darías para la Comandancia de Las Palmas. Fue tal la envergadura del pedido a la empresa china del Gobierno de Pedro Sánchez que muchas de ellas tuvieron que ser donadas a diferentes asociaciones locales ante la cercanía del límite de la fecha de su uso. "A la basura", es la expresión utilizada por esta plataforma.

Esta asociación de la Guardia Civil ha informado que, entre este domingo y hoy, han caducado miles de mascarillas, calculan que unas 50.000 unidades, de tipo FFP2 de la marca IVROU que fueron fabricadas hace 3 años en China por la empresa Guangzhou Carrot Mall Network Technologies. Fueron importados por la empresa UNIMAMA B.V. con sede en Ámsterdam (Holanda).

**500.000 mascarillas cuando no eran**

**obligatorias**

La operación estuvo gestionada por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), dependiente del Ministerio de Sanidad que dirigía la exministra Carolina Darías. Las mascarillas fueron distribuidas desde Barcelona por la empresa Logista Pharma. Esta compañía ganó la adjudicación sin concurso para la recepción, almacenamiento, gestión y distribución de material sanitario, de protección y farmacéutico por varias decenas de millones de euros.

Las mascarillas fueron enviadas en el verano de 2022 a varias unidades de la Comandancia de la Guardia Civil de Las Palmas. Solo en este punto se entregaron en torno a 300.000 mascarillas de tipo FFP2 y 200.000 mascarillas quirúrgicas, con una vida útil inferior a los nueve meses. En ese tiempo su uso era obligatorio únicamente en centros y servicios sanitarios, y medios de transporte.

Según denuncia ADGC, el descontrol de la entrega de las mismas fue tal que algunas de las



unidades recibieron mascarillas cuyo destino era el Centro Penitenciario Las Palmas, sito en el Salto del Negro en Las Palmas de Gran Canaria.

### **Mascarillas donadas a entidades benéficas.**

**Al aproximarse la fecha de caducidad de las mascarillas, en noviembre de 2022, la Zona de la Guardia Civil de Canarias (con sede en Santa Cruz de Tenerife) remitió un correo electrónico a las distintas unidades a donde se habían entregado estas mascarillas, diciendo que: "El Mando de Apoyo, ha autorizado que, aquellas mascarillas higiénicas procedentes del suministro realizado por el INGESA que fueron distribuidas entre las distintas unidades del Cuerpo, y cuya fecha de caducidad se encuentre comprendida entre los meses de marzo-mayo del 2023, se puedan donar a entidades benéficas, sanitarias, residencias de ancianos o cualquier otro organismo o entidad que se considere oportuno".**

Por este motivo, se repartieron miles de estas mascarillas entre diversos organismos y entidades. Entre las entidades 'afortunadas' se encontraban Centros de Mayores, de Refugiados e incluso a una concejalía de un ayuntamiento del Sureste de Gran Canaria. **"Se desconoce si dichos organismos y entidades fueron conscientes de las condiciones en las que se encontraban dichas mascarillas que recibieron y si han ordenado que no se usen a partir de hoy aquellas que aún conserven", advierten desde ADGC.**

La entidad avisa que "hay serias dudas" de si esas mascarillas FFP2 cumplían con la normativa europea pues carecían del marcado CE. **"Lo que unido al momento y forma en la fueron repartidas, no hacen más que acrecentar las dudas sobre su proceso de compra",** añaden.

### **Un gasto innecesario para la ciudadanía.**

Para ADGC todas estas miles de mascarillas han supuesto un perjuicio económico para la ciudadanía, con cuyos impuestos fueron adquiridas, que **"será incluso mayor pues ahora deberá sufragarse adecuadamente su destrucción"**. Todo ello con el telón de fondo de las presuntas actividades ilícitas cometidas por mandos de la Guardia Civil, como el 'Caso Grapa' donde un juzgado madrileño investiga a una veintena de personas, físicas y jurídicas, por presuntos amaños en contratos relacionados con uniformes del Cuerpo.

También hay sospechas de las actuaciones del general Francisco Espinosa en el 'Caso Mediador' o el 'Caso Cuarteles' donde se está siendo investigado un Teniente General y otros altos cargos de la Guardia Civil por la realización de obras en acuartelamientos. **Se da la circunstancia de que este lunes a nueva directora Mercedes González preside el primer Pleno del Consejo tras la dimisión de María Gámeza.**



# EL COMERCIO

## La Guardia Civil inicia el proyecto para ampliar el cuartel de Pravia.

- La redacción ya ha sido adjudicada y habrá un nuevo edificio para las dependencias oficiales y dos viviendas nuevas en la zona del gimnasio.



Ahora el cuartel de la Guardia Civil de Pravia sólo consta de un edificio. LVA

**Alejandro L. Jambrina**  
**18/04/2023**

La Guardia Civil acaba de adjudicar a la empresa Intencsa-Inarsa la redacción del proyecto para la ampliación del cuartel de Pravia, una obra que afecta a las oficinas y dependencias oficiales, pero también a las viviendas de los agentes. La adjudicación del proyecto se ha cerrado en 76.100 euros y la empresa tiene ahora tres meses para presentar el documento que servirá para poner en marcha un proyecto de mejora en el que la Benemérita lleva varios años trabajando.

De hecho, en la justificación de este contrato se señala que «la degradación del Inmueble actual que ocupa la Guardia Civil en Pravia, sumada a su estructura y distribución propias de otro tiempo, aconsejan tomar cuanto antes las medidas necesarias para dotar a la citada localidad de unas instalaciones que cubran las necesidades operativas actuales y poner a disposición del personal del Cuerpo de unas viviendas dignas».

Así, el proyecto contempla levantar un nuevo edificio de dos plantas destinado únicamente a las dependencias oficiales y mantener el inmueble actual sólo para alojar el área residencial. Esto permitiría crear dos nuevas viviendas en la zona que ahora ocupa el gimnasio.

El acceso principal al recinto se mantendrá como hasta ahora, pero para las dependencias oficiales se propone «la construcción de un inmueble emblemático y representativo del

Cuerpo, que está ligado al patio de armas, de construcción moderna y funcional, donde predomine la durabilidad».

Otra de las modificaciones afectará al aparcamiento de visitas, que se realizará en superficie, situado en el interior del recinto junto al acceso principal. El aparcamiento de vehículos oficiales contará con quince plazas para todoterrenos, cinco para motos del Seprona y otras diez para vehículos de Tráfico.

Además, se proyecta la construcción de un nuevo armero y tres calabozos, dos de ellos de uso normal y un tercero destinado a los menores de edad que sean detenidos en las dependencias y que requieran una segregación por seguridad.

### Setenta efectivos.

Cabe destacar que el proyecto se define pensando en las necesidades a futuro del cuerpo armado en Pravia. Así, este nuevo cuartel estaría habilitado para acoger a setenta efectivos, entre agentes comunes, Policía Judicial, Intervención de Armas, Equipos de Intervención, Destacamento de Tráfico y Unidad de Fiscal y Fronteras de la Comandancia.

Asimismo, cabe recordar que se ha propuesto la reorganización del Seprona con una patrulla de siete efectivos para Pravia, con dos coches y cinco motos, una ampliación de personal a tener en cuenta en el proyecto.



## Un agente investigado por Asuntos internos muere en Burgos tras un tiroteo contra la Guardia Civil y la Policía.

- Fue interceptado en un dispositivo policial cerca de la capital y disparó cuando le dieron el alto. Tras refugiarse en una gasolinera de Villagonzalo Pedernales, continuó disparando y acabó siendo abatido.



Agente de la Guardia Civil en una estación de servicio.- Archivo

**Laura Cornejo.**  
**19/04/2023**

Un policía que se encontraba inmerso en una investigación de Asuntos Internos por la que se le había retirado el arma, ha muerto esta madrugada en un tiroteo con agentes de la Policía y la Guardia Civil sobre las 04:00 horas, en una gasolinera de la localidad burgalesa de Villagonzalo Pedernales. Según informa la Delegación del Gobierno, el policía, de 46 años, disparó a los agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil que intentaban detenerlo. Los agentes repelieron el ataque y lo alcanzaron con sus disparos.

El Centro Operativo de Servicios (COS) de la Guardia Civil de Burgos había recibido un aviso procedente de la Policía Nacional en el que se comunicaba que una persona armada se dirigía a Burgos por la carretera A-231 en un vehículo Opel Astra. El ahora fallecido estaba de baja

psicológica y desde el pasado martes, 18 de abril, había pasado a segunda actividad por insuficiencia de aptitudes psicofísicas. Esta situación estaba pendiente de notificar. En la mañana del martes se personó en la comisaría gallega de Lonzas en la que estaba destinado, en Distrito Sur de Coruña, para realizar un trámite administrativo en relación con su situación laboral. Posteriormente se dirigió a los vestuarios donde tiene su taquilla, momento que aprovechó para sustraer el arma de otro policía forzando el armario donde estaba guardada.

Al percatarse este agente de la sustracción de su pistola se puso en marcha un amplio dispositivo para su localización, ya que se tenía la certeza de que el ahora fallecido era el responsable del robo y que había huido por carretera en un vehículo. Cuando se pudo determinar su posición, cerca de Burgos, por parte de la Guardia Civil y de la Policía Nacional de esta provincia se estableció un dispositivo operativo



con dos dotaciones de cada cuerpo para interceptarlo antes de su llegada a la ciudad burgalesa. Cuando los agentes le dieron el alto, hizo caso omiso y disparó sobre ellos.

### **Tenía impactos de bala en tobillo, pierna y pecho**

Continuó su huida hasta una estación de servicio cercana, en la localidad de Villagonzalo Pedernales, donde se produjo un segundo tiroteo que concluyó con el fallecimiento de esta persona.

Aunque se produjeron varios impactos de bala en los vehículos oficiales, ninguno de los

agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de servicio resultó herido. Según ha podido saber elDiario.es, el cadáver del policía presentaba varios disparos en tobillo, pierna y pecho. La muerte se produjo mientras era atendido por los servicios médicos al entrar en parada cardíaca. El cadáver estuvo en el recinto hasta pasadas las 7 de la mañana, cuando la autoridad judicial autorizó el traslado. El fallecido, natural de Telde (Las Palmas), pertenecía a la escala básica.

Las diligencias que instruye la Guardia Civil han sido declaradas secretas por la autoridad judicial.



# El Confidencial

DE FORMA TEMPORAL

## La Justicia obliga a Interior a trasladar a un guardia civil a Ferrol para cuidar a sus padres.

- El Tribunal Superior de Justicia de Madrid reconoce el derecho de un agente destinado en Navarra a mudarse a Galicia para atender a sus padres, ambos con "graves discapacidades".

Alejandro Requeijo  
18/04/2023

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha dictado una sentencia en la que **reconoce el derecho de un guardia civil destinado en Navarra a que sea trasladado a Galicia de forma temporal para poder cuidar de sus padres, ambos con "graves discapacidades"**. Los jueces madrileños fijan esta excepcionalidad por el plazo de doce meses con posibilidad de renovarse hasta cuatro años. La resolución anula así el rechazo dictado por la ya **ex directora de la Guardia Civil María Gámez** que fue avalado por el Ministerio del Interior.

Un guardia civil recurrió el rechazo de la Dirección General a reconocerle el derecho a desempeñar un puesto vacante de forma **"temporal"** en la agrupación de Tráfico de **Ferrol (A Coruña)** para poder cuidar de sus padres "con graves discapacidades". La decisión de los responsables de la Guardia Civil fue confirmada por el **Ministerio del Interior** en abril de 2022. El agente estaba en ese momento destinado en el Destacamento de Tráfico de Elizondo (Navarra).

En el centro del debate está la **valoración de la "circunstancias excepcionales"** del guardia civil. La subsecretaría de Interior consideró que "del estudio y examen del expediente, las alegaciones del recurrente no pueden tener favorable acogida". A su juicio, los argumentos esgrimidos por el interesado "no logran desvirtuar el acuerdo", firmado por María Gámez.

El agente presentó los informes médicos de sus padres expedidos por la **Xunta de Galicia** y un informe de la trabajadora social que estudió su caso, según el cual, **su madre tiene un 74 por ciento de discapacidad desde 2010 y su padre presenta un 54 por ciento desde 2020**. También



un informe de la Consejería de Política Social del Gobierno autonómico que acredita que el guardia civil es hijo único y no hay nadie más que pueda prestar ayuda a sus padres. Las atenciones se limitan a los desplazamientos que hace el recurrente en sus vacaciones y días libres.

El departamento que dirige **Fernando Grande-Marlaska** contó con la defensa de la Abogacía del Estado. Entre sus argumentos, alegó que "los intereses particulares de los solicitantes **no pueden situarse por encima del interés general** del servicio ni la potestad autoorganizativa de la Administración legalmente prevista". Entendía que el rechazo de la Dirección General estaba motivado y se ajustaba a derecho. Sin embargo, los jueces de la sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Madrid le dan la razón al agente.

### Analizar cada caso

"La Sala entiende que la valoración concreta de las circunstancias acreditadas, permite reconocer la adscripción temporal en los términos solicitados, sin perjuicio de la concreta valoración que requiera el caso en el momento de la renovación tras el paso de un año y hasta un periodo de 4 años. Finalmente cabe recordar que en estos supuestos **es preciso tener en cuenta**



**las específicas y concretas circunstancias que concurren en cada caso”, dice la sentencia a la que ha tenido acceso El Confidencial. Esta decisión es todavía recurrible ante el Tribunal Supremo.**

Aclara la sentencia que “la adscripción temporal no es una situación permanente y de hecho se reconoce por un año renovable, dado que existen vacantes y se trata de puestos idénticos, con los mismos complementos de destino. “Parece evidente que solo el recurrente puede ocuparse de su madre y de su padre, y prestarles por ello la atención adecuada, lo que facilitaría el hecho de ser adscrito a la localidad. **Es hijo único y el padre no reúne condiciones**

**objetivas para atención de su esposa, y viceversa”, zanja los jueces.**

El guardia civil ha estado defendido por el letrado Antonio Suárez-Valdés, que pide a Interior que tenga en cuenta las políticas de conciliación. Acusa al Ministerio de denegar de forma sistemática este tipo de permisos para agentes que tienen a sus familiares de primer grado en situación de dependencia. A juicio del abogado, esta sentencia del TSJM marcará los criterios en los que deberá moverse el ejercicio discrecional de una potestad con importantes elementos reglados, como resulta la de la adscripción temporal de los guardias civiles a sus provincias para el cuidado de sus familiares de primer grado.



### El precario hogar de un guardia civil en Ibiza: cama de 80 centímetros en una caravana.

- "Con nuestro sueldo es totalmente inviable alquilar un piso".



El precario hogar de un guardia civil en Ibiza: cama de 80 centímetros en una caravana.

M.R.  
23/04/2023

**Jorge** (nombre ficticio con el que se identifica) lleva poco más de un mes destinado a Ibiza. Es **guardia civil, tiene tres hijas y soporta una hipoteca y un crédito**. Con su sueldo no ha conseguido siquiera conseguir un piso compartido y ha tenido que optar por vivir en una caravana.

En este vídeo explica cómo se las apaña en el día a día y muestra **su cama, de "apenas 80 centímetros" en la que guarda los juguetes de sus tres hijas**, y donde cuelga la ropa recién lavada. Ha aparcado en una zona de bosque donde vive más gente en otros vehículos, **"debajo de un árbol para evitar el sol del mediodía"**, y cerca de una carretera y de una gran superficie comercial donde compra comida caliente. Una situación absolutamente inaceptable para un funcionario público.

**"Con nuestro sueldo es totalmente inviable alquilar un piso", lamenta.**

**Se alquila sofá para vivir en Ibiza a 500 euros y habitación a 1.500.**

Quien tiene un sofá tiene un tesoro. O al

menos es lo que piensan los 'iluminados' que en Ibiza son capaces de alquilarlo por 500 euros al mes.

En la web de Idealista ha aparecido un anuncio en el que una mujer anuncia el alquiler de un sofá cama que, además, no está en una habitación independiente, sino en el salón de la vivienda.

Eso sí, la anunciante asegura que el salón "está recién pintado, tiene wifi, y el edificio cuenta con piscina comunitaria". **Un 'auténtico chollo' por 500 euros mensuales en el centro de Santa Eulària.**

#### **O habitaciones a 1.500**

En Idealista también se anuncia el alquiler de una habitación en Talamanca por **1.500 euros al mes**. Solo para la temporada aunque, eso sí, se trata de "una casa muy acogedora" según el arrendatario, que no admite parejas, por lo que los 1.500 euros debe asumirlos una única persona.



## **Dos falsos guardia civiles ‘patrullaban’ Canarias: cacheaban a la gente y miraban con linterna sus coches.**

**- Agentes de la Policía Nacional han detenido a dos hombres en San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), por hacerse pasar por guardia civiles y robar a turistas en la zona cercana al centro comercial y de ocio nocturno de Playa del Inglés.**



**Europa Press**  
**24/04/2023**

Agentes de la Policía Nacional han detenido a dos hombres en San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), por **hacerse pasar por guardia civiles y robar a turistas en la zona cercana al centro comercial y de ocio nocturno de Playa del Inglés**. Uno de los detenidos tiene numerosos antecedentes policiales y ambos están acusados de **un delito de usurpación de funciones públicas**.

El hecho ocurrió en la madrugada del 19 de abril, cuando varias llamadas al teléfono 091 alertaron a la Policía Nacional sobre la presencia de dos supuestos guardias civiles que **portaban camisetas y pulseras con la inscripción ‘Guardia Civil’**, quienes se encontraban realizando, según

ellos, un dispositivo antidroga.

### **Los falsos guardias civiles robaban a los turistas.**

Personal de seguridad privada los había observado la noche anterior **registrando vehículos con linternas y cacheando a turistas**. Los agentes de la Policía Nacional se presentaron en el lugar de inmediato y encontraron a los supuestos agentes, quienes portaban pulseras y camisetas con la bandera de España, la inscripción Guardia Civil y el correspondiente escudo.

Varios testigos aseguraron a los policías que los dos individuos se encontraban realizando **un dispositivo antidroga**, mientras paraban y cacheaban a numerosos viandantes. Incluso,



según los testigos, simulaban comunicarse a través de equipos de transmisiones con otros supuestos compañeros que se encontraban en el lugar.

La Policía Nacional ha informado que los dos hombres ya habían sido observados la noche anterior realizando la misma actividad, lo que generó la sospecha de los agentes. Por todo ello, ambos fueron detenidos como presuntos autores de un delito de usurpación de funciones públicas.

Este tipo de delitos son muy graves, ya que suponen una vulneración de la seguridad ciudadana y un atentado contra el orden público. La usurpación de funciones públicas implica hacerse pasar por un funcionario público, ya sea de la policía, de la administración o de cualquier otro ámbito, con el fin de obtener algún beneficio o ventaja ilegítima.

Los delitos de usurpación de funciones públicas suelen ir acompañados de otros delitos como la extorsión, la estafa, el robo o la coacción. En el caso de los supuestos agentes de la Guardia Civil que fueron detenidos en San Bartolomé de Tirajana, la Policía Nacional ha indicado que estaban robando a turistas en la zona cercana al centro comercial y de ocio nocturno de playa del Inglés.

Este tipo de noticias suelen generar preocupación en la sociedad, ya que ponen en tela de juicio la seguridad y la confianza en las fuerzas del orden público. Por eso, es importante que la Policía Nacional y las demás instituciones

competentes actúen con firmeza y diligencia en estos casos, para garantizar la protección y el bienestar de la ciudadanía.

En definitiva, la detención de los dos hombres acusados de usurpación de funciones públicas en San Bartolomé de Tirajana es una muestra de la eficacia y el compromiso de la Policía Nacional en la lucha contra el delito.

Es fundamental que la sociedad tenga confianza en sus fuerzas de seguridad y en las instituciones públicas en general, ya que son estas las que tienen el deber de proteger a los ciudadanos y mantener el orden público. Los delitos como el de usurpación de funciones públicas son una afrenta a la confianza que los ciudadanos depositan en las instituciones y deben ser combatidos con todos los recursos disponibles.

La Policía Nacional, como cuerpo de seguridad del Estado, tiene la misión de garantizar la seguridad ciudadana y prevenir la delincuencia. Para ello, cuenta con un amplio despliegue de medios y recursos, así como con un equipo de profesionales altamente capacitados y formados en la lucha contra el delito.

La labor de la Policía Nacional es fundamental para garantizar la convivencia y la seguridad en nuestra sociedad. Por eso, es importante que se le dé el apoyo y el reconocimiento que merece por parte de la ciudadanía y de las autoridades públicas.



# EL PAÍS

## Muere una mujer en una persecución tras saltarse un control de la Guardia Civil en Torrejón de Ardoz.

- La moto en la que viajaban un hombre y una mujer impactó contra la patrulla que los seguía y el piloto, de 44 años, está grave.



Una mujer de 40 años ha muerto y un hombre ha resultado herido grave, ambos ocupantes de una moto, al saltarse un control de la Guardia Civil e impactar, tras una persecución, contra el vehículo que los seguía. El suceso ha ocurrido sobre las 00.50 horas en la calle Ebanistería, en la localidad madrileña de Torrejón de Ardoz, según ha informado Emergencias 112 y ha confirmado la Guardia Civil.

Al parecer, la moto en la que ella iba de acompañante se había saltado un control de tráfico y el coche de la Guardia Civil ha comenzado a seguirla; finalmente, ambos vehículos han terminado chocando. Efectivos sanitarios del Summa han intentado reanimar

durante 30 minutos a la mujer sobre el asfalto, sin éxito.

El hombre, de 44 años, presentaba diversos traumatismos y ha sido trasladado en estado grave al Hospital Gregorio Marañón. Los agentes que viajaban en el vehículo han resultado ilesos.

Por el momento se desconocen los motivos por los que la moto decidió esquivar el control y darse a la fuga. La persecución terminó precipitando el choque que le ha costado la muerte a la mujer y que mantiene al piloto ingresado en el hospital.



## La Guardia Civil pilla al presidente de la Diputación de Ourense (PP) a 215 kilómetros por hora.

- El dirigente viajaba en coche oficial hacia Madrid cuando fue cazado a la altura del municipio zamorano de Asturlianos.



E.P

24/04/2023

La Guardia Civil ha sancionado al presidente de la Diputación de Ourense y del PP provincial, **José Manuel Baltar**, por circular a 215 kilómetros por hora el pasado domingo en la A-52, a la altura del municipio zamorano de Asturlianos, en dirección a Madrid. La sanción, que ya ha sido recurrida por la vía administrativa, ascendió a una multa de 600 euros y la retirada de seis puntos del carnet de conducir, según han confirmado fuentes de la Diputación a Europa Press.

Según ha informado 'eldiario.es', los agentes de la Guardia Civil dieron el alto a un coche perteneciente a la Diputación de Ourense y que conducía Baltar en la A-52, a su paso por el término municipal de Asturlianos, el pasado domingo a las 18.00 horas.

El dirigente popular se dirigía a Madrid, donde tenía prevista reuniones de trabajo al día siguiente. Asimismo, fuentes de la Diputación señalan que se le abrió una sanción administrativa, ya recurrida. Tras conocerse los hechos, el PSOE de Ourense ha exigido la «inmediata dimisión» del presidente de la Diputación, Manuel Baltar. En un comunicado remitido a los medios, los socialistas ourensanos lo acusan de cometer un «presunto delito contra la seguridad viaria» al circular «con uno de los coches oficiales de la institución, que conducía él mismo», a esta velocidad. «¿A dónde se desplazaba Baltar realmente con el coche pagado por todos y todas si en su agenda oficial no aparecía acto alguno en Madrid o fuera de Ourense, ni ese domingo ni el lunes posterior?», han preguntado.

«Una formación como el PP no puede



tener entre sus filas y a personas como Baltar, que conducen temerariamente e ilegalmente un coche oficial pagado con fondos públicos, poniendo en riesgo la vida de otras personas y cometiendo presuntos delitos penados con hasta dos años de prisión», concluyen los socialistas, que exigen medidas a los líder conservadores.

presidente del PP de Ourense el 26 de septiembre de 2021 **con el 99,24% de los votos emitidos** en el 18º Congreso Provincial. Desde febrero de 2012 es el presidente de la Diputación de Ourense, sucediendo así a su padre, José Luis Baltar Pumar, quien dejó este cargo tras 22 años.

### Presidente del PP y de la Diputación

José Manuel Baltar fue reelegido





## A qué velocidad real te pueden cazar los radares de la DGT.

- Cada vez disponen de mecanismos más sofisticados que hacen que la velocidad se capte de manera más precisa, aunque se mantienen los actuales márgenes de error.



Pueden poner multas de 100 a 600 euros y la retirada de entre 2 y 6 puntos F. P.

**Canal Motor**  
26/04/2023

La velocidad excesiva es uno de los **objetivos de la DGT**, que controlando el cumplimiento de los límites establecidos encada tipo de vía y carretera quiere reducir en número de accidentes. El cumplimiento del límite de velocidad establecido en las carreteras convencionales es del 43%, un nivel bajo. Por el contrario, el nivel de cumplimiento en autopistas y vías urbanas se sitúa por encima de la mayoría de países europeos.

Son datos **facilitados por Tráfico** incluidos en el Proyecto Baseline, un programa de seguridad vial en el que han participado 18 países y con el que se pretende realizar un adecuado seguimiento de los progresos en seguridad vial de los países miembros a través de 8 indicadores clave de rendimiento relacionados con el comportamiento de las personas, vehículos, infraestructura y atención post accidente.

Respecto a la velocidad, en este estudio se ha medido la velocidad de circulación en diferentes

tipos de vías y en condiciones de flujo libre, es decir, en circunstancias en las que los conductores no tienen restricciones para circular a la velocidad que desean. En la práctica, esto significa medir la velocidad en situaciones de baja intensidad de tráfico y buen tiempo atmosférico, en tramos rectos y sin elementos visibles de vigilancia.

En el caso español, el nivel de cumplimiento del límite de velocidad establecido varía en función del tipo de vía. Mientras que en autopista el 63% de los turistas circulan a la velocidad permitida (valor alto en comparación con otros países), en las autopistas este porcentaje baja al 51%. En el caso de las carreteras convencionales, el cumplimiento del límite de velocidad establecido es del 43%, un nivel bajo, similar al que registra Bélgica (46%).

En vías urbanas con límite de 50km/h, el nivel de cumplimiento de la velocidad por parte de turistas es de un 65%, el tercer valor más alto de los 13 países con los que compartimos límite.

En las calles de 30 km/h, el nivel de cumplimiento es del 32%, el valor más alto de los



tres países para los que se dispone de datos. Cabe destacar, además, que la velocidad media de los turismos en las calles 30 es 11 km/h inferior a la de las calles 50 (36 frente a 47 km/h), una diferencia que supone una gran reducción del riesgo de atropello mortal o grave.

El incumplimiento de estas normas está tipificado como infracción grave o muy grave, sancionadas con multas de 100 a 600 euros y la retirada de entre 2 y 6 puntos.

### ¿Cuál es el margen de error actual?

El margen de error de una radar de tráfico es la diferencia entre la velocidad máxima permitida en una vía concreta y la velocidad real a partir de la cual el dispositivo puede multar. Esto se debe a que la ley obliga a todos los radares a contar con un umbral de tolerancia para prevenir un hipotético error de medición y evitar multas injustas. Y aunque la sensibilidad de los radares y la tecnología utilizada es mayor, lo que permite captar las velocidades de forma más exacta, los márgenes de error vigentes están en vigor desde el año 2020 (Orden ITC/155/2020, de 7 de febrero), y aunque en las redes sociales se haya difundido el rumor de que estos márgenes han cambiado, lo cierto es que desde entonces siguen siendo los mismos.

No todos los dispositivos cuentan con las mismas especificaciones técnicas ni márgenes de error. Así, para los radares fijos y para los radares móviles de trípode o instalados en vehículos parados se establece un rango de 5 km/h y 5% por encima de 100 km/h.

En los radares de instalación móvil sobre vehículo el margen de error es de 7 km/h y de un 7% si se circula por encima de los 100 km/h. En los instalados en los famosos helicópteros «Pegasus» el margen es de 5 km/h y 5% por encima de 100 km/h. Y finalmente, en los radares de tramo el margen establecido es de 3 km/h y con un 3% de margen por encima de los 100 km/h.

### Cómo saber qué margen de velocidad tenemos

Para calcular el margen de velocidad que

tenemos, la propia Dirección General de Tráfico (DGT) ha explicado la 'regla del 7'. Se llama así porque el número 7 es la clave para recordar los límites: hasta 100 km/h, suma 7 km/h; y por encima de 100 km/h, suma el 7%.

En cualquier caso, deberemos de tener claro que hay que todos los radares, es decir, cualquier aparato de medición con imagen, deben pasar controles metrológicos periódicos. Si estos aparatos de medición están correctamente homologados, se establecen en la propia homologación un margen de error, por lo que la velocidad a la que nos podrán sancionar depende, entre otros factores, del propio margen en el que nos movamos.

Así, si la velocidad es inferior a 100 km/h, la DGT indica que, en el caso de los radares móviles, éste no se activará hasta que dicha velocidad no exceda los 7 km/h el límite. Es decir, si se circula a 50 km/h, la multa se aplicará a los 58 km/h, si se hace a 60 km/h, el radar saltará a los 68 km/h. Lo mismo ocurre en las carreteras donde el margen se encuentra en 70, 80, 90 y 100, en las que se aplicará el mismo procedimiento.

Sin embargo, si el vehículo sobrepasa los 100 km/h la fórmula es diferente. En estos casos la DGT informa que se añadirá un 7% a la velocidad que indique la señal. De esta forma, para el límite de 110, la multa se aplicará si se rebasan los 117,7 km/h, para 120 los radares están programados para activarse a partir de los 128, 4 km/h. Y la misma ecuación para el resto de velocidades por encima de 100.

El motivo de no aplicar la misma medida que para el caso anterior se debe a que las velocidades bajas (por debajo de 100) son muy difíciles de percibir por los radares móviles mientras se circula. Asimismo, la razón por la cual se ha establecido el 7, tanto en porcentaje como en cantidad, es porque los errores máximos que se permiten en los radares se encuentran entre el 3%, los más nuevos, y el 7% los más antiguos, siendo éste último, según Tráfico, «más beneficioso para el conductor»



# CORDOPOLIS

**La Guardia Civil inicia la conmemoración de su 179º aniversario con una maratón de donación de sangre.**



Donación de sangre en el Hospital Quirónsalud.

Bajo el eslogan 'La Guardia Civil Transmite Vida', la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba, dentro del marco de las actividades programadas para la conmemoración del 179º aniversario de la fundación del cuerpo, ha organizado, con la colaboración del Centro de Transfusión, Tejidos y Células de Córdoba, una maratón de donación de sangre.

Tal y como ha indicado la Benemérita en una nota, esta actividad está dirigida a todos los guardias civiles de la Comandancia de Córdoba y a todos aquellos cordobeses que deseen participar en esta maratón de donación.

El autobús habilitado para la donación se encontrará estacionado este miércoles y jueves, en horario de 10,00 a 14,00 horas y de 17,00 a 21,00 horas, en la puerta principal de la Comandancia, situada en el número 2 de la Avenida Medina Azahara de la capital cordobesa.

La maratón contará con un amplio equipo de profesionales sanitarios que se encargarán de que las donaciones se realicen con fluidez, seguridad y en óptimas condiciones. Por todo ello, la Comandancia de la Guardia Civil ha animado a donar sangre recalcando que "donar sangre es donar vida".



## Pedro Sánchez visita el Centro de Coordinación del Estrecho de la Guardia Civil.

- El presidente del Gobierno junto al ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, conoce de primera mano el trabajo que desarrollan en Málaga.



**Antonio M. Romero**  
**02/05/2023**

Antes de participar en un mitin del PSOE, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha hecho una visita oficial al Centro de Coordinación del Estrecho de la Guardia Civil en Málaga, acompañado por el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, el delegado del Gobierno en

Andalucía, Pedro Fernández, y el subdelegado del Ejecutivo en la provincia, Javier Salas.

En una visita sólo para medios gráficos, Sánchez ha podido conocer de primera mano el trabajo que los integrantes de este centro realizan desde el Puerto de Málaga para controlar la actividad que se desarrolla en el cercano Estrecho de Gibraltar.





## **S. M. El Rey visita el SEPRONA de la Guardia Civil para conocer cómo trabaja en la protección del medioambiente.**

- Las demostraciones se han llevado a cabo en un entorno natural protegido de la sierra de Gredos y se han centrado en tres áreas, biodiversidad, respuesta a la contaminación y desertificación.

- A la visita S. M. El Rey han asistido el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska; el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco; el presidente de las Cortes de Castilla y León, Carlos Pollán; la directora general de la Guardia Civil, Mercedes González; y la delegada del Gobierno en Castilla y León, Virginia Barcones, entre otras autoridades.



27/04/2023

Su Majestad El Rey, ha visitado las inmediaciones del Refugio "El Mellizo", ubicado en un entorno natural protegido de Navacepeda de Tormes (Ávila) en la Sierra de Gredos, donde ha podido conocer de primera mano las capacidades del SEPRONA para luchar contra los delitos medioambientales.

La directora general, Mercedes González, ha realizado una presentación sobre la unidad a S. M. en la que ha ensalzado al SEPRONA como una unidad especializada que se define "por su originalidad y anticipación histórica". En este sentido, González ha recordado que ya en la Cartilla de la Guardia Civil de 1845 venía recogido como una de sus principales obligaciones "la conservación de los montes y arbolados".

Mercedes González ha destacado al SEPRONA como una unidad de referencia en el ámbito internacional para el resto de policías del mundo, reflejando fielmente la alta consideración que tiene la especialidad en el ámbito internacional.

A su vez, ha manifestado a S. M. El Rey que "la Guardia Civil ha sido desde siempre un referente para el bienestar de los ciudadanos y en el fomento del desarrollo sostenible de la sociedad española".

González ha citado el cambio climático y el calentamiento global como adversidades que exigen actuaciones "decididas y firmes", y ha remarcado la responsabilidad del SEPRONA en la investigación y la lucha contra los incendios forestales, especialmente en el episodio de altas temperaturas en el que nos encontramos.



"La crisis climática urge que los mejores sean parte de la solución a este problema. Y eso implica a la Guardia Civil de forma decidida", ha sentenciado la directora general del Cuerpo.

La demostración de capacidades se ha llevado a cabo por componentes de la Unidad Central Operativa de Medio Ambiente (UCOMA) de la Jefatura del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) y se han centrado en tres grandes áreas: biodiversidad, respuestas a la desertificación y contaminación.

### **Área de biodiversidad**

En esta área se ha explicado la problemática del tráfico ilícito de especies protegidas, remarcando la casuística más típica en España: el contrabando de angulas.

Posteriormente, se ha hablado de los medios no selectivos de caza y el furtivismo, ejemplificando el problema de los cebos envenenados y sus fatales consecuencias para la biodiversidad.

Finalmente, se ha explicado la problemática del maltrato animal y la importancia de detectar las organizaciones que llevan a cabo el tráfico de mascotas.

### **Lucha contra la desertificación**

En este área se ha explicado la respuesta de la Guardia Civil a la amenaza de los incendios forestales, así como su posterior investigación, mostrando las principales herramientas utilizadas para su investigación criminal, concretamente para conocer el origen y la causa de los mismos.

Además se ha explicado la problemática de la extracción ilegal de aguas en España y el trabajo de la Guardia Civil en la investigación de este tipo de delitos.

### **Contaminación**

Este apartado se ha centrado en la exposición de temáticas relativas a acciones u omisiones ilegales con efectos contaminantes para el ecosistema.

También se ha expuesto material de recogida de muestras periciales, se han mostrado análisis de parámetros in situ, así como su envasado y precintado.

La visita ha finalizado con una exposición de los principales medios y vehículos tácticos del SEPRONA, entre

ellos varias motocicletas eléctricas que producen cero emisiones, una embarcación semirrigida utilizada para la vigilancia de pantanos y varios vehículos todoterreno.

### **Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA)**

El Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil se creó hace 35 años y actualmente constituye la policía judicial específica de la Guardia Civil en materia medioambiental.

Está compuesto por más de 1.500 efectivos, y constituido por un órgano central y una organización periférica.

La Especialidad del SEPRONA de la Guardia Civil, cuenta en la actualidad con un parque móvil desplegado por todo el territorio nacional, consistente en 486 vehículos, 95 de ellos vehículos ligeros y 1.227 motocicletas –un 13% de ellas eléctricas–, adquiridas gracias al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.